

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL



I.E.S. CONCHA MÉNDEZ CUESTA.

CURSO 2023- 2024.

ÍNDICE

1. Introducción/Justificación normativa/Normativa de referencia.

2. Objetivos del POAT.

3. Contexto.

4.- Organización interna del departamento de orientación y coordinación externa.

4.1. Composición y competencias del departamento

4.2.- Reuniones del departamento

4.3.-Asesoramiento al alumnado y familia

4.4.- Asesoramiento al profesorado

4.5.- Asistencia y asesoramiento en las sesiones de evaluación:
criterios prioritarios.

4.6.- Coordinación con otras instituciones

5.- Plan de Orientación y Acción Tutorial.

5.1. Funciones de la tutoría

5.2. Objetivos del plan de acción tutorial

5.3. Programación de tutorías lectivas.

5.4.- Actividades de tutoría y temporalización.

6.- Plan de Orientación Académica y Profesional.

6.1. Objetivos de la orientación académica y profesional.

6.2. Actividades de orientación académica y profesional.

7.- Plan de Atención a la Diversidad.

7.1. Unidades de Apoyo a la Integración.

7.2. Objetivos referentes a la Atención a la Diversidad

7.3. Medidas de atención a la diversidad

7.4. Actividades del Plan de Atención a la diversidad

8.- Evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

8.1. Metodología de evaluación

8.2. Criterios generales de evaluación

8.3. Instrumentos de evaluación.

ANEXOS

Programación del Aula de Apoyo a la Integración.

Programación del Aula Específica.

1.-INTRODUCCIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el instrumento que articula y hace posible el desarrollo de la orientación de nuestro alumnado, entendida ésta como elemento inherente a toda labor educativa que pretenda el desarrollo integral de las personas a las que se dirige.

En esa línea, el presente Plan de Orientación y Acción Tutorial (en adelante POAT), se presenta como la propuesta que, partiendo de nuestra comunidad educativa, pretende contribuir a la adecuación y continua adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollamos, a la realidad concreta de nuestro centro y entorno, y a las características de nuestro alumnado, en pro de la consecución de aquellos fines

De este modo, nuestro POAT se constituye en un proyecto instrumento que contribuye, en un segundo nivel de concreción, a la adecuación a la realidad de nuestra comunidad educativa de las propuestas educativas y de orientación que desde la propia Administración Educativa emanan, y que igualmente supone concretar a la realidad y práctica diaria que en el centro desarrollamos.

Queremos seguir un modelo de orientación caracterizado por una intervención: Proactiva, enfocada a la prevención y el desarrollo de nuestro alumnado.

Desarrollada a través de programas de carácter comprensivo, con la intención de que llegue a constituirse en sistema de programas integrados, ya que se dinamiza y desarrolla por agentes propios del centro, los tutores, tutoras y demás profesionales que se adscriben al Departamento de Orientación, con el fin último de lograr integrar curricularmente los objetivos de la orientación en el centro.

También desde una aplicación indirecta, puesto que espera llegar al alumnado fundamentalmente a través del asesoramiento a los órganos de gestión y coordinación del centro, al profesorado y a las familias, realizado mediante consulta.

Y grupal, ya que se atenderá a todo el alumnado, integrado en grupos, aunque sin olvidar la necesaria atención individualizada que seguramente habrá que prestar en determinados casos. Todo ello, según el modelo de orientación psicopedagógico definido por los profesores Álvarez y Bisquerra (1996) siguiendo los principios de:

Prevención, desarrollo, posibilitando cambios cualitativos en nuestro alumnado, e intervención social, puesto que será una actuación contextualizada en el entorno

(Rodríguez Espinar).

Continuidad, por entenderlo como un proceso continuo a lo largo de la escolaridad, intensidad, ya que se desarrollará de un modo especialmente intenso en determinados momentos críticos, que atiende a todas las dimensiones de la personalidad y propicia la implicación del propio alumno o alumna, de sus familias, de estamentos educativos y sociales, etc. (L. Asensi).

Planificación y sistematicidad, puesto que debe responder a programas debidamente planificados, diseñados y desarrollados sistemáticamente, curricularidad, ya que aspira a integrarse en el currículum ordinario del centro, y cooperación, al precisar de la aportación colaborativa de todos los implicados en los procesos educativos (R. Bisquerra).

Por todo lo cual, nuestro POAT habrá de caracterizarse por:

- Su globalidad, ya que tomará como referencia la totalidad de nuestro alumnado.
- Su flexibilidad, siendo susceptible siempre de análisis y evaluación que implique su continua adaptación a las circunstancias y necesidades del alumnado.
- Constituirse en marco general para guiar la programación de la orientación y la tutoría en nuestro Centro.
- Ser coherente con el resto del P.C. del que emana y al que se debe.
- Exigir la participación e implicación de todos y todas comprometiéndose en su elaboración y desarrollo.
- Configurarse como instrumento de planificación y referencia de la orientación y tutoría en los respectivos Planes Anuales de Centro.
- Tener una eminente finalidad práctica.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Mejora de la Calidad de la Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía establecen la orientación educativa y profesional como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, en su caso, con los servicios y departamentos especializados.

En la misma línea la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en adelante LOMLOE, en sus principios pedagógicos establece que se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Así mismo se establece que se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género y se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad. Dando de esta forma un aire más inclusivo a la educación formación y orientación del alumnado.

Por otra parte los principios y fundamentos de la acción orientadora se desarrollan especialmente en el Decreto 327/2010 que convierte a la “Labor Tutorial y Orientador/a” junto con otras innovaciones y aspectos, en un verdadero elemento de calidad de la enseñanza. Igualmente el asesoramiento del departamento de orientación así como algunos aspectos sobre la atención a la diversidad quedan explícitos en la Orden 30 de mayo 2023 que desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Mejora de la Calidad de la Educación, (LOE)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12-2007).
- Ley 8/2023, de 28 de julio, por la que se modifica la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Corrección de errores del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 90, de 15.5.2023).
- Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Corrección de errores al Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (IES). (BOJA 05-11-2010).
- DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003).
- DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se

regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII. Anexo IX. Anexo X.

- ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007).
- RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Educación Inclusiva en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2023/2024.
- RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la convocatoria, organización y funcionamiento del programa para la ampliación de conocimientos "Investiga y Descubre", en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2023/2024.
- ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (BOJA 26-03-2021).
- CIRCULAR 25 de febrero de 2021 informativa sobre los cambios introducidos en las órdenes que desarrollan el currículum y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- CORRECCIÓN de errores de las Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- CIRCULAR de 24 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar por la que se dictan instrucciones para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta educativa.
- CIRCULAR de 28 de abril de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre la aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del período de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades

específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, que modifica las INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015
- PROTOCOLO de 30 de marzo de 2015 de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de la atención temprana.
- CIRCULAR de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establece el procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ACLARACIONES de 4 de marzo de 2013 de las Direcciones Generales de Participación y Equidad y de Planificación y Centros sobre escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 8 de marzo de 2017).
- INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- INSTRUCCIONES de 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- INSTRUCCIONES de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, para la atención educativa en domicilio, destinada al alumnado enfermo con imposibilidad de asistencia al centro educativo por prescripción médica.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL POAT

Los objetivos fundamentales y que debe conseguir todo centro educativo que establezca medidas de atención a la diversidad dentro de sus principios metodológicos, en pro de una acción tutorial más proactiva y pragmática en la etapa de Educación Secundaria, serían los siguientes:

1. Mejorar la integración de la acción tutorial y orientadora en la actividad cotidiana del centro.

2. Ayudar a resolver las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con los/as delegados/as del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo educativo.
3. Facilitar información a los padres y madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes, complementarias y con el rendimiento académico.
4. Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que proceda acerca de la promoción del alumnado, de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
5. Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
6. Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
7. Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
8. Promover el desarrollo integral del alumnado según sus propias capacidades e intereses.
9. Establecer una colaboración más estrecha con las familias para la mejora de la formación integral de nuestro alumnado.
10. Mejorar y consolidar relaciones con el entorno próximo.
11. Realizar actuaciones coordinadas entre los EOE de los centros de referencia y el DO.

Objetivos específicos			
Respecto al centro	Coordinar la elaboración, aplicación y evaluación del POAT	Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: Adaptación Curricular Individualizada o Grupal, Programas de Refuerzo Educativo, criterios de evaluación y promoción de alumnos/as, protocolos de actuación, etc.	Fomentar la colaboración y cooperación del centro con las instituciones sociales y el mundo laboral del entorno, a fin de preparar a los/as alumnos/as para la vida activa.
Respecto al alumnado	Trabajar el autoconocimiento: actitudes, aptitudes, motivaciones,	Fomentar el conocimiento del grupo-clase y fomentar la cohesión grupal, poniendo en práctica el	Preparar para la evaluación y análisis de los resultados después de la misma, fomentando las capacidades de autoevaluación.

	intereses y valores.	respeto de las normas democráticas de convivencia y participación en el centro y en la sociedad.	
	Potenciar las habilidades en el estudio mediante un Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual.	Trabajar sobre la clarificación del proyecto de vida y de la elección vocacional mediante el conocimiento de sí mismo, la potenciación de la capacidad de tomar decisiones y mediante la información sobre las posibles salidas laborales.	Informarles sobre los distintos itinerarios formativos a medio y largo plazo.
	Tratar sobre los temas transversales que propone el currículo.	Evaluar la tutoría durante el curso y al final de cada curso y de la etapa.	Mejorar la inclusión del alumnado con diferentes NEAE.
	Potenciar la correcta atención del alumnado y sus necesidades personales en todos los ámbitos: emocional, aprendizaje, etc.	Mejorar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación desde la tutoría, haciendo especial hincapié en un uso responsable y sano de las mismas.	Potenciar la resolución positiva de conflictos y con ello mejorar el clima de convivencia del centro.
Respecto al profesorado	Elaborar un Plan de Acción Tutorial ajustado a las necesidades de cada nivel.	Detectar y trabajar las necesidades o temas que preocupan al alumnado.	Detectar posibles problemas de aprendizaje que puedan ir surgiendo en el transcurso del proceso de enseñanza y asesorar al profesorado en su tratamiento dentro del aula.
	Detectar dificultades en el ámbito de la convivencia y ayudar en su atención junto con otros órganos del centro.	Detectar casos de alumnado que pudieran necesitar respuestas educativas específicas y, o adaptaciones curriculares (significativas o no) y organizar la respuesta a	Incluir en la formación del alumnado aspectos relativos a la toma de decisiones y expectativas vocacionales.

		las mismas	
	Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y de las medidas de las que haya podido ser objeto.	Coordinar el proceso de tutoría y seguimiento del alumnado.	
Respecto a las familias	Fomentar la participación de padres, madres y tutoras/es legales en la dinámica del centro.	Favorecer la implicación en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.	Implicarlas y asesorarlas en el proceso de orientación académica, vocacional y profesional de sus hijos e hijas.
	Informarles sobre los distintos itinerarios y opciones que se plantean en el sistema educativo actual para que así puedan ayudar mejor a sus hijos/as en el proceso de toma de decisiones.	Orientar a las familias respecto a las necesidades de sus hijos.	Derivar a otras instituciones para atender las problemáticas sociofamiliares que puedan incidir en el desarrollo del alumnado y coordinar actuaciones con las mismas.

Todos estos objetivos se van a concretar en tres planes específicos: El Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Vocacional y Profesional y el Plan de Atención a la Diversidad.

3. CONTEXTO.

El Instituto Concha Méndez Cuesta se encuentra situado en el municipio de Torremolinos, en la frontera con el Arroyo de la Miel (Benalmádena), entre los polígonos comerciales de ambas localidades, cerca de la estación de Cercanías de RENFE de El Pinillo. Se trata de una zona periférica alejada de instalaciones culturales, sanitarias y deportivas de la localidad.

Está ubicado entre zonas residenciales diversas, de nivel medio-alto, junto a viviendas protegidas y bloques de viviendas y apartamentos.

La situación social y económica de las familias es variada y fluctuante ya que el empleo activo está vinculado en gran parte al sector servicios. En muchos casos trabajan ambos progenitores. Son puntuales los casos de familias desestructuradas. Su nivel de estudios comprende desde titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional, Bachillerato hasta Universitaria. Las personas con menos estudios suelen ser inmigrantes y mujeres.

Los recursos de Servicios Sociales proceden del Ayuntamiento de Torremolinos, instituciones y ONGS locales. Algo similar ocurre con la oferta cultural, deportiva y recreativa.

El alumnado

Uno de los objetivos permanentes del POAT es dar respuesta eficiente al abanico de estilos de aprendizaje, intereses, emociones, capacidades, motivaciones y circunstancias de nuestro alumnado. Desde este punto de vista, resulta pertinente señalar algunas de las realidades que más preocupan en nuestro centro:

Aumento de alumnado extranjero sin conocimiento o con escaso nivel de español.

Uso inadecuado del acceso a Internet, utilizando en ocasiones las redes sociales para hacer comentarios inadecuados sobre otros compañeros y compañeras, que cuando no se detectan inmediatamente desembocan en casos de ciberacoso.

Dificultades de aprendizaje en un número importante de alumnos/as, debido a desfase curricular por falta de apoyos adecuados a lo largo de su escolarización u otras causas. 📖 Desfase curricular en algunos casos debido, en la mayoría de ellos, a un ambiente familiar desfavorecido.

Apatía y desinterés de la mayoría del alumnado repetidor, que en algunos casos distorsiona y dificulta la dinámica del grupo y desemboca en problemas graves de conducta, que afectan al clima de convivencia del centro.

Falta de hábitos de estudio. En muchos casos el alumnado cuenta a diario con profesorado de apoyo fuera del centro (particular o en academias) pero este esfuerzo no responde a las necesidades concretas del alumnado, que lo que necesita con urgencia es que se tutele el estudio y se refuerce el trabajo autónomo, en lugar de ayudarle a hacer las tareas. Es importante resaltar la necesidad de incorporar las técnicas de trabajo intelectual en las aulas, específicamente en las tutorías lectivas, haciéndolo extensible al resto de las materias.

El consumo de sustancias tóxicas que pueden incidir en las relaciones del centro y nuestro contexto social.

La mayor parte del alumnado procede de los centros de referencia de la zona (CEIP Mar Argéntea y el CEIP Maestra Virginia Gaitán). A comienzos de curso suele haber incorporaciones de centros privados y de familias que se han trasladado a la localidad durante el verano. Además, contamos con la incorporación constante y a lo largo de

todo el curso de alumnos y alumnas extranjeros, con diferentes niveles de comunicación en Lengua Española. El presente curso contaremos con la figura del profesor de ATAL para atender al alumnado con dificultad en el idioma.

El IES Concha Méndez Cuesta, cuenta con unos 950 alumnos/as (actualizado en noviembre 2023), que están matriculados en los cursos de 1º de ESO a 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y en el Aula de Educación Especial y un total de 33 grupos. Contamos en el presente curso con 73 docentes repartidos por los distintos departamentos docentes.

Con respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de necesidades educativas especiales, se encuentra en su mayoría escolarizados en aulas ordinarias desde 1º y 2º de ESO, junto a su grupo de referencia en modalidad B (con apoyos en periodos variables). Nos encontramos en el centro con gran índice de alumnado con NEAE derivadas de TDAH y TEA.

Respecto al alumnado del aula específica, decir que se encuentran escolarizados 5 alumnos. El presente curso se ha vuelto a solicitar la colaboración de un profesor sombra para uno de ellos que colabora de forma activa en el aula al igual que la PTIS.

El desfase curricular del resto del alumnado puede deberse fundamentalmente a dos causas: falta de estudio (con la consiguiente ausencia de apoyo familiar) y escasa motivación, independientemente de la situación económica de la familia en la mayoría de los casos.

4. ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EXTERNA

4.1 COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Orientación procurará el desarrollo de la totalidad de aspectos recogidos en el Plan de Actuación diseñado para el curso escolar 2023-24. En ocasiones asumiendo cada uno de los miembros del Departamento funciones propias, y en otras coordinando, dinamizando y asesorando sobre otras actuaciones de agentes diversos.

A continuación detallamos los miembros que componen el Departamento de orientación para el presente curso:

Personal docente	Orientador 1 y jefe de departamento: Amaro Dópido Tolosa. Seguimiento de los grupos de 2º de ESO, 4º de ESO y 2º Bachillerato. Colaboración en el seguimiento del Aula Específica y coordinador del Programa de Hábitos de Vida Saludable Forma Joven. Orientadora 2: Dolores Carmona González. Seguimiento de los grupos de 1º ESO, 3º ESO, 1º Bachillerato, Aula Específica y coordinación de Escuela Espacio de Paz. Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica 1: Paz Cano Nolting. Tutora Aula Específica y Docencia compartida del Aula Específica y la Unidad de Apoyo a la integración. Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica 2: María Alejandra Rodríguez García. Docencia compartida del Aula Específica y la Unidad de Apoyo a la integración. Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica 3 (compartido con el IES Arroyo de la Miel): José Luis García Moreno. Docencia compartida del Aula Específica y la Unidad de Apoyo a la integración.
Personal no docente	Profesional Técnico de Integración Social: María Isabel . Realiza las funciones de asistencia en el aseo y baño, cuidados, ayuda en la alimentación, desplazamientos y supervisión especializada de determinados alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales. En el presente curso escolar, atienden al alumnado del aula específica. Maestro Sombra: Guillermo. Integración socioeducativa del alumnado TEA. En el presente curso escolar, atiende a un alumno del aula específica.

4.2- REUNIONES DEL DEPARTAMENTO

A continuación establecemos el horario de reuniones del DO. Éste ha sido consensuado y aprobado por el departamento bajo las directrices de la dirección del centro. La Jefatura de Estudios facilitará organizativamente su desarrollo (especialmente en las reuniones establecidas con periodicidad semanal) y velará por el cumplimiento de las mismas. Dicho horario de reuniones es el siguiente:

Las reuniones semanales de los orientadores con los tutores/as de cada nivel de la etapa de secundaria, se desarrollarán especialmente para hacer un seguimiento de la marcha del grupo, convivencia, absentismo, seguimiento de alumnado NEAE y concreción de las actividades de tutoría lectiva.

Las sesiones se realizarán de la siguiente forma:

Tutores de 1º ESO miércoles a cuarta hora.

Tutores de 2º de ESO viernes a segunda hora.

Tutores de 3º de ESO miércoles a quinta hora.

Tutores de 4º de ESO martes a cuarta hora

Reunión semanal del Departamento de orientación fijadas los martes de 17:00 a 18:00.

Reunión trimestral de coordinación IES-EOE.

Reuniones de tránsito, al menos una al trimestre.

Reuniones del jefe del departamento con el Departamento de FEIE. (semanal los martes a 2º hora.

Reuniones del jefe del departamento en el ETCP, según convocatoria los viernes a tercera hora.

4.3 ASESORAMIENTO AL ALUMNADO Y FAMILIA

Se llevará a cabo asesoramiento individualizado al alumnado que lo solicite por las causas oportunas. Cuando el caso lo permita, dicho asesoramiento deberá ser abordado en primera instancia por el tutor/a correspondiente, el cual derivará el caso al orientador cuando así lo requiera. Por tanto, este asesoramiento se llevará a cabo a demanda del propio alumno/a, del tutor/a, profesorado, familia y/o a iniciativa del orientador/a mismo en caso de conocer alguna circunstancia que requiera especial atención.

Del mismo modo, se llevará a cabo el asesoramiento individualizado a las familias que lo soliciten. Dicho asesoramiento podrá ser solicitado directamente por la familia al departamento de orientación previa derivación por el tutor/a correspondiente.

4.4 ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

Se ofrecerá asesoramiento específico sobre temas diversos al profesorado que lo demande. Este asesoramiento podrá ser demandado de modo particular o a través del jefe de Departamento correspondiente. Puntualmente, si es solicitado por el jefe de Departamento, si es posible, y en caso necesario, el orientador/a (u otro miembro del DO) podrá asistir a alguna reunión semanal establecida por el Departamento para ofrecer dicho asesoramiento. En cualquiera de los casos, debe ser solicitado previamente al orientador/a.

Se ofrecerá asesoramiento específico a los equipos docentes en cuanto a la atención del alumnado siempre que sea solicitado por el tutor de grupo, realizando para ello las sesiones de equipo docente que sean necesarias.

4.5.- ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN LAS SESIONES DE EVALUACIÓN: CRITERIOS PRIORITARIOS

Según se establece en el PE, el orientador/a asistirá a todas las sesiones de evaluación que se establezcan de todos los niveles de la ESO, priorizando las sesiones de los cursos

de 1º de ESO y 2º de ESO, y en la evaluación final de 4º de la ESO. Así mismo, el profesorado de Pedagogía Terapéutica y el profesor de ATAL asistirán, en su caso, a las sesiones de evaluación de los grupos en los que estén los alumnos/as que asisten al aula de apoyo y de adaptación lingüística.

De forma organizativa ya que nuestro departamento cuenta con dos orientadores cada uno de ellos acudirá a las sesiones de los grupos de los que es responsable, siempre y cuando no coincidan, en cuyo caso se intentará que otro miembro del departamento acuda a la correspondiente evaluación. Se priorizará la asistencia a sesiones coincidentes de la siguiente forma:

1. Alumnado NEAE del grupo.
2. Problemas de convivencia.
3. Grupos que escolarizan alumnado de Diversificación curricular.
4. Grupos que precisan asesoramiento respecto a itinerarios formativos.

Se procurará la asistencia de los miembros del Departamento a las sesiones de Bachillerato siempre y cuando no vaya en detrimento de la atención a los grupos de ESO.

4.6.- COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

El Departamento de orientación coordinará actuaciones, en los términos establecidos, con las siguientes Instituciones, siempre que éstas se presten a dicha colaboración:

Con el CEP, para formación específica en materia de atención a la diversidad.

Con la Inspección Educativa: tratamiento de las competencias clave, atención a la diversidad, convivencia y desarrollo normativo y curricular.

I.E.S. de la zona y CEIPS adscritos para la coordinación de programas conjuntos.

Unidad de Trabajadores Sociales (UTS): seguimiento del plan contra el absentismo escolar, tratamiento de casos específicos de alumnado con desventaja socioeducativa y organización de talleres de actividades complementarias y extraescolares.

Servicio de Salud Mental: derivación de casos y coordinación de actuaciones.

Centro de Salud: colaboración en el Programa Forma Joven que se desarrolla en el centro, derivación, etc.

Concejalía de Educación y de Cultura.

Otras entidades del Tercer Sector o privadas de la zona.

Gabinetes de asesoramiento de la Delegación Territorial de Málaga.

ETPOEP de Málaga.

Asociaciones de la localidad o provincia.

EOE Especializado, para atención de alumnado con NEAE.

5.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro del Plan de Acción tutorial, se incardinan todas aquellas actuaciones que se realizan para favorecer un desarrollo integral del alumnado y acompañamiento en sus procesos académicos, madurativos y socioemocionales.

Estas labores se realizan desde la tutoría, bien desde el desarrollo de la tutoría lectiva como en el ejercicio de las funciones de los tutores de grupo, todo ello con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

5.1. FUNCIONES DE LA TUTORÍA

La tutoría es un elemento esencial de la función docente. La tutoría confiere a la enseñanza el carácter de educación, permitiendo que sea integral y personalizada. En la educación secundaria, la acción tutorial contribuye a la educación integral del alumnado desde el apoyo al profesorado para el ejercicio de su función tutorial, ofreciéndole instrumentos para la intervención con el grupo de alumnos, las familias y el equipo docente.

Las funciones del tutor son amplias y complejas: programa y planifica, toma decisiones, coordina, detecta y valora necesidades, deriva, informa y comunica, ayuda, aconseja y orienta, evalúa, etc. Estas funciones se multiplican debido a la diversidad de cada uno de los alumnos que conforman el grupo-clase.

Por ello, el departamento de orientación de los centros de secundaria es el equipo encargado de asesorar a los tutores, proporcionándoles recursos y técnicas para poder desarrollar de forma adecuada esta multitud de actuaciones y funciones. A la vez, debe asegurar la coordinación de las acciones entre los distintos tutores, planificando con ellos programas de intervención globales en el centro con los alumnos y sus familias.

Según establece el Decreto 327/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los IES, son funciones de la tutoría:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarlo en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- Coordinar la intervención educativa del profesorado que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el

equipo docente.

- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- Complimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
- Facilitar la comunicación y cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Colaborar en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

5.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo, tendentes a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar un clima de convivencia agradable y productivo, fomentando actitudes cooperativas, de respeto y solidaridad.
- Desarrollar procesos de madurez personal en el alumnado, incidiendo en las dimensiones de mayor riesgo: hábitos saludables, conductas afectivo-sexuales, uso de nuevas tecnologías y relaciones con los demás.
- Incrementar la formación y especialización del profesorado, destacando la gestión del aula y la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar el trabajo con las familias estableciendo cauces recíprocos para la información,

comunicación y cooperación.

- Promover las intervenciones con otros profesionales, incrementando la sinergia del trabajo conjunto.

5.3. PROGRAMACIÓN DE TUTORÍAS LECTIVAS.

Las actividades que se realizarán este curso en torno a la tutoría lectiva, están organizadas en bloques temáticos. Los bloques temáticos se desarrollarán en actividades concretas que se realizarán en la hora de tutoría lectiva por parte de los tutores, para ello habrá coordinación semanal de los orientadores con los tutores de cada nivel para: hacer un seguimiento de la marcha del grupo, seguimiento de alumnado NEAE y concreción de las actividades de tutoría lectiva.

Los bloques temáticos a tratar se han vinculado con algunas de las efemérides más importantes del curso, a continuación se detallan dichos bloques:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Acogida del alumnado. Acogida emocional del alumnado tras la situación de confinamiento vivida. Explicación de nuevas normas, nuevos protocolos e itinerarios. Nuevas formas de trabajo online.	Elección de Delegados. Alimentación saludable y responsable. Efeméride 16 de octubre día mundial de la alimentación. (Colaboración con la coordinadora de Forma Joven). Planificación del tiempo de estudio: uso de la agenda.	Efeméride 25N día contra la violencia machista. (Colaboración con la coordinadora de igualdad). Evaluación del uso de los medios digitales y trabajar sobre un uso responsable y saludable de los mismos.
DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Se trabajará la diversidad cultural y funcional del alumnado. Efeméride 3 de diciembre Día mundial de los derechos de las personas con discapacidad. Evaluamos el primer trimestre.	La paz. Trabajaremos actividades contempladas en el programa Escuela Espacio de PAZ. Efeméride 30 de enero, Día mundial de la Paz y no violencia. Orientación y formación profesional: la toma de decisiones.	Se trabajarán las relaciones afectivas saludables e igualitarias. Efeméride de trabajo 14 febrero día de los enamorados. Diversidad afectivo sexual. Información y difusión de convocatorias y exámenes oficiales.
MARZO	ABRIL	MAYO
Se trabajará la visibilización de la mujer desde diferentes ámbitos de la vida pública y la ruptura de estereotipos:	Técnicas de estudios: desarrollo de destrezas y aprendizaje de una lectura eficaz, subrayado, resumen,	Se trabajarán actividades relacionadas con el desarrollo de la conciencia social del alumnado y los derechos

Efeméride de trabajo 8 de marzo Día internacional de la mujer. Orientación académica y profesional, según grupos. Actividades de evaluación de trimestre.	esquema (también se podrá trabajar desde las áreas). Orientación académica y profesional, según grupos.	sociales. Efemérides de trabajo. 15 de mayo, Día Internacional de las Familias 16 de mayo Día Internacional de la Convivencia en Paz. Orientación académica y profesional, según grupos.
JUNIO		
Se trabajará en torno al emprendimiento y orientación académico-profesional. Actividades de valoración del curso y despedida.		

Además de esta planificación se tratarán temas específicos en las tutorías a demanda del profesorado o ante situaciones que generen una atención específica y desarrollo de inteligencia emocional a lo largo de todo el curso.

5.4.- ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y TEMPORALIZACIÓN.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	AGENTES	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN
Acoger al alumnado y facilitar la adaptación al centro principalmente del alumnado que llega nuevo.	Talleres de acogida del alumnado en los que se realizará un recorrido por las dependencias del centro y se realizarán dinámicas de cohesión grupal.	Tutores.	Todos. (recorrido por el centro sólo alumnado de 1º ESO)	Inicio de curso
Trabajar normas de convivencia respecto a las interacciones del alumnado.	Sesiones de tutoría, explicando las normas y formas de relación. Información sobre las normas de convivencia.	Jefatura de estudios. Departamento de orientación. Tutores.	Todos	Durante todo el curso.

Facilitar la toma de contacto del alumnado con el Centro, compañeros/as del curso y el tutor/a	Acogida. Conocimiento y cohesión grupal. -Revisión informes de tránsito - Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales.	Tutores/as. Orientador/a. Profesorado	1º ESO	Septiembre.
--	---	---	--------	-------------

	-Cuestionario de recogida de datos del alumnado			
Facilitar la toma de contacto del alumnado con el Centro, compañeros/as del curso y el tutor/a	Coordinar la recepción de los alumnos -Proporcionar información al alumnado sobre el equipo docente, horarios, clases, hora de tutoría de recepción de padres/madres, calendario escolar, fechas de evaluaciones... Elección de Delegados. -Normas del aula. - Análisis del clima de convivencia del aula.	-Tutores/as. - Orientador/a.	-Todos	Octubre.
Establecer una comunicación y colaboración con los padres del alumnado	Reunión colectiva con las familias en septiembre / octubre en la que se presenten características del grupo e información general sobre el funcionamiento del grupo y del	Tutores/as.	Todos	Septiembre y Octubre.

	centro. Elección del delegado/a de padres y madres.			
--	---	--	--	--

	Entrevistas con los padres de alumnos Compromisos educativos y de convivencia. Uso de la Plataforma PASEN	Tutores/as. PT (alumnado NEAE). Orientador/a. Jefatura de Estudios.	Todos.	Todo el curso.
Desarrollar una adecuada inteligencia emocional en el alumnado y mejorar la convivencia del centro.	-Programación de actividades de inteligencia emocional en las tutorías	Tutores/as Orientador/a.	Todos	Todo el curso
Colaborar en el desarrollo del plan Escuela Espacio de Paz	Actividades para el fomento de la paz y la convivencia. Celebración del día de la Paz (30 de enero). Colaboración con el equipo de mediadores del centro.	Tutores/as. Jefatura de Estudios. Orientador/a Coordinador Escuela Espacio de Paz.	Todo el centro.	Todo el curso. Mes de enero.

Atender de forma adecuada las necesidades educativas del alumnado.	Elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares del alumnado y medidas de atención a la diversidad del alumnado.	Tutores/as. PT. Orientador/a.	Todos	Primer trimestre.
Favorecer el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado.	Detección de NEAE en el alumnado. Seguimiento del alumnado. Coordinación con las familias			Todo el curso

Sensibilizar al alumnado sobre las principales discriminaciones sociales y la intolerancia de cualquier tipo.	- 25 DE NOV Día contra la violencia de género. Trabajo en tutorías. Realización de vídeos y exposición en las redes sociales - 3 de diciembre Día de los derechos de las personas con discapacidad. Trabajo en tutoría y divulgación en las redes sociales. - Día de la familia: diversidad familiar.	- Tutores. - Orientador/a. - Coordinadora del plan de igualdad. - Profesorado.	Todos.	Noviembre y Mayo.
Mejorar las técnicas de estudio y los hábitos de trabajo del alumnado.	- Análisis de los factores condicionantes del estudio. - Elaboración de un horario personal de estudio y agenda escolar. -Técnicas de trabajo intelectual (subrayado, esquemas, memoria, tomar apuntes, concentración, organización y planificación del estudios, Preparación de exámenes....)	- Tutores/as. - Profesorado. - Orientador/a.	Todos	Abril. Desarrollo de técnicas desde las diferentes materias durante todo el curso.
Fomentar un estilo de vida saludable	-Talleres sobre: alimentación sana y ejercicio físico, tabaco y protección solar. 16 de octubre día de la alimentación.	- Tutores/as. - Orientador/a. - AMPA. - Coordinación forma joven.	Todos	Todo el curso

-Seguimiento de los alumnos/as.	-Evaluación inicial. -Reuniones del equipo educativo.	Tutores/as Equipo educativo.	Todos	Todo el curso.
-Evaluación alumnos/as	-1ª Evaluación. -2ª Evaluación. -Evaluación final - Evaluación Extraordinaria	Orientador/a Profesora de P.T. Jefe de Estudios	Todos	Todo el curso.
Favorecer una adecuada transición el alumnado que se incorpora en primero de ESO en nuestro centro.	Actuaciones contempladas en el programa de tránsito. Reuniones con los centros adscritos, elaboración de materiales para el conocimiento del centro, visitas virtuales, etc...	Jefes de estudios del IES y centros adscritos. Orientador/as del IES y centros adscritos. Jefes de departamento del IES. Tutores de 6º de los CEIPs	Alumnado de 6º de los centros adscritos y sus familias y alumnado de 1º ESO.	Temporalización contemplada en el programa de tránsito. Todo el curso.

Atender de forma adecuada al alumnado con NEAE por presentar AACCI	Actividades, para aquel alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales, de profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas.	Profesorado de diferentes áreas. Asesoramiento del Departamento de Orientación. Tutores/as.	Todos	Todos.
Detectar dificultades del alumnado en el acceso a la enseñanza online y disminuir la incidencia de la brecha digital de nuestro alumnado.	Detección por parte del profesorado del alumnado que presenta dificultades técnicas en el ámbito familiar para el seguimiento de la enseñanza online. Evaluación de las dificultades del alumnado. Valoración y ejecución, con los medios disponibles, de las posibles soluciones.	Tutores. Departamento de Orientación. Equipo directivo. Equipo TED. AMPA. Ayuntamiento.	Todos	Todo el curso escolar y especialmente en caso de confinamiento domiciliario
Promover el uso de las nuevas tecnologías	- Uso del aula de informática en sesiones de tutoría programadas - Seguridad en la red: .Vídeos	Tutor/a Orientador/a. Plan director.	Todos	Segundo y tercer trimestre.
	Favorecer el trabajo en los nuevos entornos de aprendizaje virtual, mediante tutorías específicas enseñando su uso al alumnado y el trabajo diario desde las diferentes materias. Detectar las dificultades del alumnado en el uso de los entornos de aprendizaje online y ayudarles en la resolución de los mismos.	Tutores. Equipo TED. Profesorado	Todos	Todo el curso.

Mejorar el clima de convivencia en el centro. Que el alumnado aprenda métodos de resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada	Crear una red de mediación en el centro. Formar mediadores. Establecer un servicio de mediación entre iguales	Mediadores. Orientadores. Coordinador EEP	ESO	Todo el curso
Asesorar al profesorado en la actuación con el alumnado NEAE o alumnado en situación de fragilidad emocional.	Reuniones periódicas con los tutores. Equipos docentes. Entrevistas con profesorado, familias y alumnado.	Orientador/a Tutores.	Todos los niveles	Todo el curso
Asesoramiento e intervención en la aplicación y apertura de protocolos de actuación: maltrato, bullying, identidad de género, etc...	Entrevistas con los agentes implicados. Seguimiento. Derivación a otras instituciones y colaboración con las mismas.	Equipo directivo. Orientador/a. Tutores.	Todos los niveles	Todo el curso.

TUTORÍA ESPECÍFICA DE DIVERSIFICACIÓN.

DIVERSIFICACIÓN 3º y 4º

Primer trimestre	Segundo trimestre:	Tercer trimestre
Actividades de acogida y formación de grupo. Actividades de inteligencia emocional Lectura comprensiva Actividades de atención plena. Seguimiento del alumnado	Inteligencia emocional. Velocidad y comprensión lectora Técnicas de Estudios. Actividades de autoestima e identidad personal Seguimiento del alumnado	Actividades de inteligencia emocional. Toma de decisiones Orientación académica y profesional. Seguimiento del alumnado.

6. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

6.1. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Procurar que los alumnos y alumnas se fijen metas a corto y largo plazo en cuanto a su futuro académico y profesional.
- Facilitar la toma de decisiones de los/as alumnos/as en los distintos niveles  Procurar que el alumnado tenga claro los itinerarios académicos a seguir para conseguir las metas fijadas a largo plazo.
- Dilucidar dentro de cada materia cuales son las aptitudes de cada alumno y aconsejar a éste sobre su posible aprovechamiento en los estudios o en una profesión determinada.
- Aclarar dudas dentro de cada materia sobre las dificultades que se encontrarán los/as alumnos/as en los estudios posteriores relacionados con dicha materia y aconsejar sobre la elección de asignaturas de modalidad y optativas en bachillerato con vistas a la elección de estudios posteriores.
- Facilitar a los alumnos y alumnas herramientas que les faciliten la futura inserción laboral.
- Proporcionar información actualizada sobre las diferentes opciones que tiene el alumnado.

6.2. ACTIVIDADES ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ACTIVIDADES	NIVEL	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN
-Informar sobre promoción/ permanencia de curso.	Todos	Tutor/a	Principio de curso
-Informar sobre las optativas en el siguiente curso y asesorar en su elección.	2º, 3º, 4º ESO y 1º de Bachillerato.	-Tutor/a. Orientador/a. Equipo directivo	2º y 3º Trimestre
-Informar sobre las opciones después de 2º ESO -Consejo orientador en 2º ESO.	2º ESO	Tutor/a y Orientador/a Tutor/a	2º y 3º Trimestre
-Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los/as alumno/as respecto a su futuro profesional y a la elección de itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades. -Estudio de los itinerarios educativos una vez obtenido el Graduado en Secundaria: Bachillerato, Formación Profesional	3º y 4º ESO 1º y 2º Bachillerato.	Tutor/a Orientador/a	2º y 3º Trimestre
- Cuestionarios intereses académicos y profesionales, preferiblemente online o a través de formularios google. -Elaboración del Consejo Orientador -Información al alumnado -Información al profesorado -Información a las familias	4º ESO	Orientador y tutores	2º y 3º Trimestre

-Asesoramiento al profesorado sobre la futura realización de un programa de FPB para el alumnado que lo necesite demande. -Asesoramiento al alumnado y sus familias sobre la realización de un programa de FPB. -Colaboración con el tutor/a los en la elaboración de los Consejos orientadores previos a la realización del programa de FPB	2º, 3º y 4º ESO	Orientador/a	3º trimestre
		Orientador/a -tutor/a	-3º Trimestre
-Información sobre las opciones para los alumnos que no obtienen el Graduado.	2º, 3º y 4º ESO,	Tutor/a	2º y 3º Trimestre

-Información sobre FPB general e individualmente. -Información sobre pruebas de acceso a ciclos formativos. -Información sobre los ciclos formativos en la zona y alrededores.	2º, 3º y 4º ESO	Orientador/a	2º y 3º trimestre
	2º, 3º y 4º ESO		
-Información acceso a la Universidad y PAU	2º Bachillerato	Profesorado. Orientador/a	Todo el curso.
-Orientación académica y profesional desde las distintas materias.	Todos	Profesorado	Todo el curso
-Asesoramiento sobre toma de decisiones: - Entrevistas individuales con los alumnos/as y con los padres/madres	3º y 4º ESO	Tutor/a	A lo largo del curso
		Orientador/a	2º y 3º Trimestre

Visita a centros de formación profesional de la zona o de la provincia con especial trayectoria o en los que el alumnado.	Alumnado de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato.	Tutores. Orientación.	2º y 3º trimestre.
---	---	--------------------------	--------------------

Visita a centros con Ciclos de formación profesional de grado básico de la zona o de la provincia con especial trayectoria o en los que el alumnado muestre interés.	Alumnado de 3 de ESO y 2º de ESO	Tutores. Orientación.	2º y 3º trimestre.
--	----------------------------------	--------------------------	--------------------

Favorecer la autoorientación del alumnado mediante la enseñanza de páginas web oficiales de consulta y la realización de búsqueda de información efectiva y oficial.	3º y 4º de ESO	Tutores/as Departamento de orientación.	2º y 3º Trimestre.
Información y ayuda en trámites sobre : -Prueba de acceso a Grado Medio y superior. -Enseñanza Secundaria de Adultos. -Pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Secundaria. -Bachilleratos.	2º, 3º y 4º ESO	Tutor/a Orientador/a	2º y 3º trimestre
Elaboración de materiales explicativos sobre las distintas opciones e itinerarios para su uso en clase o para colgarlos en los Classroom, moodle, web de centro. Se usará (powtoon, Genially, Canva, Power Point....)	Todos los cursos	Tutor. Orientación.	2º y 3º trimestre.
Visita presencial o virtual a nuestro centro de referencia.	Alumnado de 6º de los centros adscritos.	Tutores. Orientación. Jefatura de estudios.	Tercer trimestre.

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.1. UNIDADES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

Nuestro centro cuenta con un aula de apoyo a la integración desde donde se da respuesta a la atención a la diversidad que viene generada por las necesidades educativas especiales y algunas necesidades específicas de apoyo educativo que así se determinan en el departamento de orientación.

La unidad de apoyo a la integración atiende a alumnos/as con N.E.E. y con

N.E.A.E., que hayan sido evaluados y cuenten con una valoración psicopedagógica en la cual se determine las necesidades del alumno/a, así como los recursos necesarios.

Esta Unidad será de régimen abierto, donde todo el alumnado recibe un apoyo permanente o transitorio en sus carencias específicas, estando integrados el resto del horario con su grupo clase.

De modo, que según su evolución, razones de estrategia o eficacia, los grupos se podrán reducir, ampliar o modificar según decisiones a tomar por el Departamento de Orientación.

La línea de trabajo a seguir, se centrará en gran medida en las áreas instrumentales, técnicas de estudio y organización del aprendizaje, así como en el desarrollo de programas específicos con el alumnado, priorizando el desarrollo de competencias cognitivas, sociales, emocionales, las habilidades para la vida diaria y colaborando con el profesorado en el desarrollo de adaptaciones de las diferentes materias.

Además el centro cuenta con un aula específica de educación especial en la cual se priorizará la atención a las necesidades del alumnado y el desarrollo de objetivos que favorezcan la inclusión del alumnado en la vida del centro y en la sociedad. Por ello se trabajará de forma especial el desarrollo de hábitos y habilidades esenciales para la vida diaria.

Será un objetivo fundamental del aula específica la inclusión del alumnado en la vida del centro y su participación en el mayor número de actividades que se realicen a nivel de centro.

7.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- Atender a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades, intereses y motivaciones.
- Atender al alumnado con N.E.E. asociadas a discapacidad intelectual, física o sensorial basándose en los principios de normalización e inclusión.
- Procurar el mayor rendimiento en aquellos alumnos/as diagnosticados con T.D.A.H. y/o trastornos de conducta.
- Procurar el máximo desenvolvimiento social y rendimiento académico en el alumnado con NEE por discapacidad: Síndrome de Down, TGD, TEA, discapacidad auditiva e intelectual...
- Contribuir a la realización de Adaptaciones Curriculares apropiadas para los alumnos con N.E.A.E.
- Realizar e implementar los programas específicos para el alumnado con NEAE que así lo requieran.
- Establecer líneas de actuación ante los alumnos/as con dificultades de aprendizaje. 🎬
- Mantener actualizado el sistema de gestión SÉNECA.
- Detección temprana de dificultades de aprendizaje.

7.3 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD en base a la Orden 30 de mayo de 2023.

El currículo de esta etapa en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave. Asimismo, toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.

Además, en la presente orden se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Educación Secundaria Obligatoria, los cuales se apoyan en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), en la educación inclusiva y en la accesibilidad universal, garantizando así la igualdad de oportunidades y ofreciendo medidas facilitadoras al alumnado que pueda presentar necesidades específicas de apoyo educativo. Del mismo modo, se contemplan medidas de atención a la diversidad encaminadas a la detección y potenciación de capacidades en diferentes áreas de conocimiento del alumnado: verbal, creativa, lógica, matemática, espacial, social, musical o deportiva, contribuyendo no solo al éxito en su ámbito académico, sino también a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y destrezas de cada uno de ellos.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo al artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 22 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.

- Agrupación de materias en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, en ningún caso supondrá discriminación para el alumnado.
- Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por una Materia Lingüística de carácter transversal.
- Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.
- Distribución del horario lectivo de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de medidas educativas.

Programas de refuerzo del aprendizaje.

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no haya promocionado de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior.
- Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. En este caso, el alumno o la alumna deberá contar con una evaluación psicopedagógica que refleje tal circunstancia, así como la necesidad de un Programa individualizado de refuerzo del aprendizaje, incluyendo al alumnado referenciado en el artículo 9.8 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Programas de profundización.

Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas

capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Procedimiento de incorporación a los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Según lo establecido en el Proyecto educativo, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación ordinaria del curso anterior, con la colaboración, en su caso, de la persona titular del departamento de orientación, acordarán la aplicación de los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que será comunicada al alumnado o, en su caso, a los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, se podrá acordar la aplicación de dichos programas al alumnado que el equipo docente considere, una vez analizada la información obtenida en la evaluación inicial o dentro de los procesos de evaluación continua.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

Se incluirán en las programaciones didácticas los programas de refuerzo del aprendizaje y los programas de profundización, de acuerdo con lo especificado en el Anexo VIII.

Los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales se desarrollarán mediante actividades y tareas motivadoras que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PROGRAMAS	CARACTERÍSTICAS	DESTINATARIOS
Programa de refuerzo del aprendizaje	Para asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE: En el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula. Se aplicarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades.	Alumnado que no haya promocionado de curso. Alumnado que no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior. Alumnado DIA. Alumnado de Compensatoria (COM). Alumnado NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica. Alumnado con dificultades que no presenta NEAE.
Programa de refuerzo de materias generales del bloque de troncales en 1º ESO	Para asegurar los aprendizajes de LCL, MAT y primera lengua extranjera. Se incluirá en el horario semanal de libre disposición.	Alumnado que requiere refuerzo y consta en su informe de tránsito o consejo orientador. Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso

Programa de profundización	Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación. Se desarrollan en el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento Mediante actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación.	Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
----------------------------	---	---

***Los programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE, así como los programas de profundización para alumnado de altas capacidades, deberán estar alojados en Séneca.**

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Dichos programas de diversificación curricular están destinados para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica, todo ello para alcanzar los Objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y conseguir así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria hasta la finalización de la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular, el curso correspondiente a tercero de Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

Alumnado destinatario.

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en la normativa vigente.

Procedimiento de incorporación al programa de diversificación curricular.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

Agrupamiento del alumnado.

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica, se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga un programa de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue un programa de diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

Organización del currículo del programa de diversificación curricular.

En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

Ámbito lingüístico y social, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.

Ámbito científico-tecnológico, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.

Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un ámbito de carácter práctico integrado por los elementos del currículo correspondientes a las materias Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología en el cuarto curso.

Elaboración y estructura del programa de diversificación curricular.

La redacción de los aspectos generales del programa de diversificación curricular será responsabilidad del departamento de orientación del centro docente, quien a su vez coordinará las tareas de elaboración de las programaciones didácticas de los ámbitos que realizará el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes. Una vez elaborado dicho programa, será incluido en el Proyecto educativo del centro.

El programa de diversificación curricular deberá contener al menos, los siguientes elementos:

1. La estructura del programa para cada uno de los cursos, así como la determinación de los ámbitos que lo componen.
2. Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
3. Las programaciones didácticas de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación, los saberes básicos y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.
4. La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.
5. Los criterios de calificación y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.
6. Procedimiento para la recuperación de los ámbitos o materias pendientes.
7. Criterios de titulación del alumnado.

Metodología didáctica específica.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

Se propiciará que el alumnado adquiera los objetivos de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las competencias clave detalladas en el perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las nuevas tecnologías, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los principios pedagógicos de la etapa, con especial atención al tiempo de lectura planificada diaria.

Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un

ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones.

Se podrán establecer situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.

Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

Evaluación y promoción del alumnado que curse diversificación curricular.

La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumnado tenga un programa de refuerzo del aprendizaje del ámbito no superado.

Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo del aprendizaje y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

- El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica será la tónica habitual de dichas intervenciones, aunque podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté

convenientemente justificada.

- Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación, la promoción y la titulación tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 21 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Programas de adaptación curricular.

La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, docencia compartida, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Los programas de adaptación curricular se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

Los programas de adaptación curricular podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el Proyecto educativo del centro.

7.4 ACTIVIDADES DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVO	ACTIVIDADES	AGENTES	NIVELES	TEMPORALIZACIÓN
Asesorar en la puesta en marcha y realización del protocolo de detección de alumnado NEAE.	Proporcionar información al profesorado. Participación en los equipos docentes.	Orientador/as	Todos	Todo el curso
Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas de los alumnos y	*Recogida de información en las sesiones de evaluación. *Reuniones con los equipos educativos y tutores de grupo. *Derivación al departamento de orientación. * Valoración de las necesidades detectadas.	Tutores/as Profesorado. Orientador/a. PT. ATAL Jefatura de estudios.	Todos	Todo el curso
Asesorar en la respuesta al alumnado NEAE a través de medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias. Con el fin de ayudar a cada estudiante a alcanzar las competencias clave y su desarrollo personal y social	*Reuniones con los equipos docentes y con los tutores. *Seguimiento del alumnado y las medidas propuestas. *Seguimiento en las sesiones de evaluación.	Orientador/as. Tutores. Equipos docentes	Todos	Todo el curso

Establecer líneas de comunicación con las familias y fomentar la cooperación entre el profesorado y las familias, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.	*Reuniones informativas con las familias. *Establecimiento de planes de actuación con continuidad en el ámbito familiar.	Tutores/as. PT. Orientador/a.	Todos	Todo el curso.
Establecer líneas de comunicación con agentes externos, ONCE, Servicio de Salud, Servicios Sociales, Consejería de Educación...	*Reuniones, coordinación telefónica, intercambio de correos. *Establecer pautas de actuación comunes en casos que sean atendidos en dichos servicios.	Orientador/a. PT. Tutores/as. Equipo directivo.	Alumnado atendido por servicios externos o aquellos que desde el departamento se detecte la necesidad de derivación a los mismos.	Todo el curso.
Orientar a las familias en la gestión de ayudas a alumnado NEAE, así como en la solicitud de materiales técnicos precisos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos	*Asesoramiento e información. * Cumplimentación y gestión de protocolos.	Orientador/a.	Todos.	Primer trimestre de forma preferente.
Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito académico. Aula de convivencia	*Orientar al profesorado. *Organización y funcionamiento de actividades en el aula de convivencia para el desarrollo de actitudes positivas de convivencia. *Establecimiento y seguimiento de programas de modificación conductual .	Orientador/a. PT. Profesorado. Familias. Jefe de estudios.	Alumnado con problemas de conducta.	Todo el curso

Reducir el absentismo y el abandono escolar del alumnado.	Desarrollo de actividad centrada en el Huerto escolar para aumentar la motivación del alumnado e incentivarlo en la asistencia al centro. Coordinar con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y padres, los casos de alumnos en riesgo de absentismo escolar. Aplicar protocolos en caso necesario.	Orientador/a. PT	*Alumnado de Compensatoria. *Alumnado absentista. *Alumnado en riesgo de exclusión social. *Alumnado en riesgo de abandono. *Alumnado que presenta desmotivación y apatía hacia las actividades escolares.	Todo el curso.
Atender al alumnado con NEAE derivadas de AACCI	*Asesoramiento sobre la puesta en marcha de programas de profundización dentro del aula. *Realización de las actividades previstas en el Plan de detección de alumnado con AACCI. *Evaluación de alumnado con posible AACCI y realización de los informes de Evaluación Psicoeducativa	Orientador/a. PT. Tutores. Equipos educativos.	*Alumnado con AACCI. *Alumnado susceptible de valoración por AACCI.	Todo el curso.
Asegurar una correcta información de las posibilidades de enriquecimiento del alumnado AACCI de	*Información y asesoramiento sobre programas externos al alumnado, profesorado y familias: MENTORAC,	Orientador/a. Agentes externos.	Alumnado AACCI	Todo el curso

forma externa.	Profundiza, THALES,			
Asegurar el derecho a la educación al alumnado que por motivos de salud no puede acudir al centro escolar.	-Solicitar atención domiciliaria para alumnado que no pueda asistir al centro por problemas de salud. Coordinar actuaciones con las maestras de atención domiciliaria y mentores.	Orientador/a. Tutores. Área de compensatoria ETPOEyP. Agentes externos. (maestras AD y mentores)	Alumnado con problemas de salud	Cuando sea preciso
Llevar a cabo el protocolo homologado de tránsito.	*Reuniones de coordinación con los agentes implicados. *Difundir la información relativa al alumnado NEAE entre el profesorado que le atiende en el IES. Realizar las actividades comprendidas en el plan.	Orientador/a. PT. Jefatura de estudios Jefaturas de departamento	Alumnado de 1º ESO y alumnado de 6º EP de los centros adscritos.	Todo el curso, con especial incidencia a principios y finales de curso
Realizar la evaluación psicopedagógicas del alumnado	*Pasación de pruebas. *Entrevistas. *Realización del informe de Evaluación Psicopedagógica. *Consignación del alumnado en el sistema informático SÉNECA. *Coordinación con el EOE de zona para la elaboración de los dictámenes de escolarización. *Colaboración con el EOE en casos que se estime precisa su colaboración.	Orientador/a. EOE.	Todos	Todo el curso

Poner en marcha las diferentes medidas de atención a la diversidad necesarias para atender al alumnado con NEAE	*Colaboración en la realización de los programas de refuerzo del aprendizaje *ACIS *Medidas ordinarias dentro del aula.	PT. Orientador/a. Tutores/as	Todos	Todo el curso.
Facilitar la atención de este alumnado a la enseñanza online y enseñarlos a utilizar de forma efectiva dicha herramienta.	Asesoramiento a familias. Ayuda en las dificultades del alumnado. Coordinación con el profesorado.	PT. Orientador/as. Profesorado.	Todos	Todo el curso.
Colaborar con el profesorado en la elaboración de material de trabajo con el alumnado NEAE	Elaboración de lista de materiales y distribución entre el alumnado.	Departamento de orientación. Profesorado. Secretaría.	Todos	Todo el curso
Establecer cauces de coordinación constantes con el profesorado para la atención del alumnado NEAE		Departamento de orientación. Profesorado	Todos	Todo el curso

8. EVALUACIÓN DEL POAT

8.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN/AUTOEVALUACIÓN

En nuestro Departamento somos conscientes de que debido a la escasez de tiempo y a la premura de otras necesidades más inmediatas, normalmente la evaluación queda relegada a un segundo plano de prioridad. No por ello hemos de dejar atrás nuestros criterios de excelencia, por lo que tenemos que asumir la responsabilidad de plantear una metodología evaluadora estándar, de calidad y práctica. Desde nuestro departamento, hemos de ser conscientes no sólo de la necesidad de nuestra actuación, sino también de la revisión constante de la propia práctica, de cara a mejorar poco a poco nuestro trabajo. Para ello nos centraremos en una serie de criterios clave a valorar. Estos nos permitirán tener una visión global de

nuestra eficacia en las principales líneas de actuación, es decir, en relación a los objetivos generales. Estos criterios están descritos en el siguiente subapartado.

Planteamos una evaluación procesual, flexible, formativa e inductiva. Procesual porque implementación y evaluación van de la mano siempre, de manera simultánea y a lo largo de todo el trabajo. Flexible porque vamos a tener en consideración los cambios impredecibles que puedan tener lugar y porque vamos a ser congruentes con las diferencias inevitables que terminan existiendo entre programación e implementación. En último lugar, nuestra evaluación será formativa ya que su objetivo es mejorar nuestro trabajo y con ello aprender todo lo posible sobre la propia práctica. Inductiva porque construiremos el proceso de evaluación desde lo más concreto (actividades) pasando por niveles intermedios (actuaciones) y culminando en los objetivos generales.

8.2 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Con respecto a los objetivos de este POAT, establecemos los criterios sobre los cuales se recabará información y se reflexionará acerca de los datos obtenidos.

Desarrollo de la madurez vocacional: promoción en estudios, grado de continuidad en los estudios.

Desarrollo de los hábitos de cuidado personal y del entorno.

Integración participativa y transformadora; mediación entre el grupo de iguales para la mejora del entorno, la convivencia y la integración del alumnado con NEAE
Incorporación del alumnado absentista.

Medidas de atención a la diversidad tomadas a lo largo del curso: recuento de medidas, grado de sistematización de las medidas, asesoramiento requerido, satisfacción de las medidas, evaluaciones psicopedagógicas e informes...

Estado de la convivencia.

Coordinación con el profesorado tutor.

Coordinación con agentes externos: problemas y aciertos en las actividades planteadas

Implicación de las familias: Asistencia a reuniones, participación en actividades, vías de comunicación establecidas

Gestión de demandas llegadas al Departamento de Orientación desde los alumnos y alumnas: demandas de asesoramiento y naturaleza de las mismas

Implicación de profesorado: demandas de asesoramiento y naturaleza de las mismas.

Desarrollo de formación e innovación: Cantidad de proyectos formativos desarrollados, reflejo de la formación e innovación en el currículum, profesionales implicados, etc.

Autoevaluación de la práctica orientadora desde una perspectiva integradora y psicopedagógica.

8.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En la medida de lo posible, intentaremos utilizar instrumentos variados. Debemos emplear técnicas variadas de recogida de datos, tanto cualitativas para abundar en categorías de información no sistematizadas, como cuantitativas, para analizar tendencias e incidencias de datos de naturaleza contable, acordes con la diversidad de objetivos que nos hemos planteado.

Algunos de los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

Cuestionarios a los diferentes sectores de la comunidad educativa: padres, alumnado, profesorado, equipo directivo.

Observación: externa-interna.

Actas de las diferentes reuniones que se realicen en el Departamento de Orientación.

Memoria final de centro

Registro directo de datos (demandas de asesoramiento, partes, notas, asistencia, etc.).

Informes derivados de alguna evaluación externa al Centro si se ha llevado a cabo.

Análisis del Plan de Mejora llevado a cabo en nuestro centro.

ANEXO

PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

PROGRAMACIÓN AULA ESPECÍFICA

Programación Aula de Apoyo a la Integración

Curso 23/24

IES Concha Méndez Cuesta

Profesores PT:

Paz Cano Nölting

José Luis García Moreno

María Alejandra Rodríguez García

ÍNDICE

1. Introducción

2. Objetivos generales del Plan de actuación

3. Objetivos específicos del Plan de actuación

4. Criterios generales de intervención

4.1.- Adaptaciones curriculares y programas específicos.

5. Competencias clave

6. Organización del aula de apoyo a la integración.

6.1- Profesorado

6.2- Criterios de agrupamiento

6.3.- Horario del alumnado.

6.4.- Características alumnado A.I

6.5.- Metodología

6.6.- Evaluación

6.7.- Recursos materiales y humanos.

7. Coordinación

7.1- Coordinación con las familias.

7.2- Coordinación con los profesores.

7.3- Coordinación con otros profesionales.

PROGRAMACIÓN AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En el IES Concha Méndez Cuesta entendemos la atención a la diversidad como un proceso de aprendizaje para toda la comunidad educativa.

Desde la experiencia, formación y continua observación de las características individuales y generales de la

adolescencia, podemos asegurar que existe un crecimiento palpable, cuando no hay etiquetas.

Los tiempos avanzan a una velocidad tan vertiginosa, que el sistema educativo actual no alcanza a dar respuesta. En nuestro centro, queremos volver a poner el énfasis en que la diversidad es inherente a la propia vida y es la mayor fuente de riqueza para todos los seres humanos.

Los criterios que hemos tenido en cuenta a la hora de elaborar este documento son los siguientes:

📖 **Funcionalidad:** el diseño debe servir para orientar y guiar de forma eficaz el proceso educativo del alumno. No debe quedar en un documento burocrático formal, sino que ha de ser un vehículo que sirva para conformar y perfeccionar la práctica docente.

📖 **Flexibilidad:** aparentemente contradictoria con la característica de la concreción, pero no es así. A pesar de ser un propósito concreto, debe entenderse como un plan de actuación abierto, que puede ser revisado, parcialmente o en su conjunto, cuando se detecten problemas o situaciones no previstas que requieran introducir cambios durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto hay que tener preparadas actuaciones alternativas.

📖 **Adecuación y viabilidad:** la propuesta de intervención debe partir de un análisis del contexto social y escolar en que se desarrolla, de los recursos con los que cuenta y sus carencias o necesidades; y formular en base a ello, actuaciones prácticas y reales.

📖 **Individualización:** el fin último de este proyecto es la personalización de la enseñanza y el ajuste del currículo a las necesidades y posibilidades del alumnado.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

A nivel de claustro y centro escolar

- ✓ Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo y Curricular del IES.
- ✓ Dinamizar el proceso de Integración de todos los alumnos del centro, con objeto de enriquecer la convivencia a través de la diversidad
- ✓ Establecer los criterios para la elaboración y desarrollo de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.
- ✓ Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos que rigen la vida del IES.
- ✓ Detectar necesidades de formación del profesorado en cuanto a las necesidades educativas especiales y encauzarlas a través del Departamento Formación, Evaluación e Innovación.
- ✓ Asesorar al profesorado que imparte docencia ,en todo lo relacionado con la atención a la diversidad: Características generales y particulares del alumnado, modos de actuación, metodología, adaptación de material, objetivos evaluación.....

- ✓ Motivar al alumnado a creer en sus posibilidades y capacidades.
- ✓ Acompañar en procesos socio-emocionales difíciles en la adolescencia, actuando como equipo de orientación del centro.
- ✓ Sensibilizar a toda la comunidad educativa, a través de diferentes dinámicas, sobre la riqueza de la diversidad.

A nivel de departamento de orientación

- ✓ Planificar conjuntamente los horarios de apoyo para atender al alumnado del centro.
- ✓ Coordinar con el resto de profesionales las actuaciones llevadas a cabo con los alumnos/as.
- ✓ Trabajar como equipo en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje, sociales, emocionales que afecten al alumnado, y en especial a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Revisar y consensuar periódicamente las actuaciones que se llevan a cabo.
- ✓ Propiciar la integración de todos los alumnos/as, proporcionando los elementos necesarios para el bienestar dentro de una convivencia en un espacio de "Escuela de Paz".

A nivel del aula de apoyo a la integración

- ✓ Colaborar y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares de los alumnos/as en función de sus niveles de competencia curricular y aplicación de las mismas.
- ✓ Proporcionar el refuerzo pedagógico que los alumnos/as precisan.
- ✓ Establecer seguimiento y colaboración familiar de los alumnos/as del aula de apoyo a la integración.
- ✓ Elaborar los materiales didácticos para el trabajo diario con los alumnos/as.
- ✓ Observar y evaluar el progreso del alumno y proponer las medidas oportunas.

Socialización:

- ✓ Trabajar en la adquisición de conductas prosociales, solidarias y tolerantes.

- ✓ Favorecer relaciones interpersonales basadas en la comunicación, la comprensión y el respeto.
- ✓ Facilitar el sentimiento de pertenencia al grupo.
- ✓ Desarrollar la capacidad de pensamiento crítico.
- ✓ Aprender normas de conducta ético-sociales.
- ✓ Promover el trabajo en equipo, desarrollar proyectos en colaboración, olvidando modelos competitivos

Desarrollo emocional:

- ✓ Desarrollar programas de autoconocimiento.
- ✓ Conocer las propias emociones y trabajar las habilidades necesarias para gestionarlas.
- ✓ Fomentar la empatía de nuestro alumnado.
- ✓ Trabajar técnicas de autocontrol emocional.
- ✓ Formar al alumnado en nociones básicas de neurociencia relacionadas con las emociones y las conductas: saber para comprender.
- ✓ Facilitar el desarrollo de un autodiálogo positivo que evite la crítica destructiva e incluya una actitud de superación y mejora.
- ✓ Observar y reforzar las aptitudes, preferencias y habilidades de los alumnos/as.
- ✓ Motivar a nuestro alumnado para la consecución de sus objetivos.
- ✓ Enseñar y practicar diferentes técnicas de meditación.

Hábitos de trabajo

- ✓ Conseguir orden y planificación en las actividades para facilitar la tarea diaria.
- ✓ Conocer las técnicas de subrayado, esquemas y resúmenes como métodos de estudio.
- ✓ Crear hábitos de trabajo.
- ✓ Proporcionar las técnicas de organización adecuadas en cada caso.
- ✓ Apreciar la importancia de la toma de apuntes y atención en clase como adquisición de aprendizaje.
- ✓ Inculcar una continuidad en la realización de tareas.
- ✓ Conseguir que la atención en el aula sea un hábito que facilite el aprendizaje.

4. CRITERIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN.

El aula de apoyo a la integración persigue unos objetivos de intervención que están orientados a los alumnos/as, a sus familias y al claustro de profesores, partiendo de las directrices marcadas por el centro.

Los objetivos dirigidos al **alumnado** pretenden entre otros, facilitar el acceso al currículum y están basados en los principios de normalización, integración e inclusión.

Destacamos entre ellos:

- ✓ Potenciar la integración de los alumnos con NEE en su grupo de iguales y en el centro.
- ✓ Contribuir a fomentar un desarrollo lo más normalizado posible dentro y fuera del centro.
- ✓ Personalizar los procesos de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a los distintos ritmos evolutivos.
- ✓ Aportar a los alumnos y alumnas la orientación y el apoyo emocional que necesiten.
- ✓ Favorecer la generalización de los aprendizajes adquiridos a otros contextos.
- ✓ Conseguir el acceso al saber y a la cultura de acuerdo con las posibilidades personales.
- ✓ Promover la autonomía personal y el desarrollo del pensamiento creativo.

En cuanto al **profesorado** del centro:

- ✓ Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes y la coordinación de la respuesta educativa que se le ofrece al alumnado que lo necesita.
- ✓ Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, elaboración de adaptaciones curriculares significativas, elaboración y adaptación de material didáctico, evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- ✓ Favorecer y potenciar las relaciones con los recursos sociales externos al centro que contribuyen a enriquecer la respuesta educativa.
- ✓ Colaborar en la detección e intervención temprana de dificultades de aprendizaje, socioemocionales, familiares.....
- ✓ Favorecer una actitud general positiva y favorable hacia la diversidad en cualquiera de sus manifestaciones, como una fuente de riqueza para todos.
- ✓ Colaboración y orientación en el desarrollo de los programas de refuerzo educativo.
- ✓ Facilitación de los materiales y recursos que sean necesarios.

- ✓ Seguimiento de la motivación del alumnado así como de su estado emocional y de su integración social.

Respecto a la orientación con las familias:

- ✓ Facilitar el intercambio de información, proporcionando orientación y formación en aquellos aspectos que se consideren necesarios para una buena práctica educativa.
- ✓ Adecuar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas y establecer pautas de actuación de manera conjunta, coordinada y en consenso.
- ✓ Implicar a madres y padres en el proceso educativo de sus hijos/as.
- ✓ Establecer un clima de colaboración y fijar un calendario de encuentros.
- ✓ Mediar entre los jóvenes y sus padres para llegar a acuerdos favorables para ambas partes.

4.1.- Adaptaciones curriculares y programas específicos.

- Adaptaciones curriculares significativas (ACS).

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizan buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACS.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.

Las decisiones sobre la titulación se realizarán de acuerdo con los criterios de titulación establecidos en su ACS. Podrán obtener la titulación de Graduado en ESO aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado la etapa con ACS en una o más materias, siempre que el equipo docente considere que dichas adaptaciones no les ha impedido alcanzar las competencias clave y los objetivos de la ESO. En el caso de que el alumno o alumna tenga una propuesta curricular muy diversificada (más de tres áreas con ACS que tienen como referente el currículo de educación primaria) que le impida alcanzar los objetivos y las competencias clave de la ESO, no podrá proponerse para la obtención del título.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE de la etapa de educación secundaria obligatoria y módulos de aprendizaje permanente de la formación profesional básica/programas específicos de formación profesional básica que:

- Presenta un desfase curricular superior a dos cursos en el área/materia/módulo

objeto de adaptación, entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

- Presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas áreas o materias no instrumentales.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

QUIÉN (*Profesional que la elabora y profesional que la desarrolla*)

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/ materia/módulo encargado de impartir y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

DÓNDE (*Etapas y Enseñanzas de aplicación*)

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: EP/ ESO/ FPB y PEFPB (módulos de aprendizaje permanente).

CUÁNDO (*Periodo de aplicación y valoración*)

Se propondrán con carácter general para un curso académico.

Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:

- a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
- b) Modificación de las medidas previstas

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial.

La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS.

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

Los centros educativos deberán consignar en el sistema de información SÉNECA en el apartado correspondiente del expediente del alumno la relación de áreas del alumno o alumna que tienen ACS.

- c) Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades. Para ello:

- El alumnado con NEAE podrá ser atendido en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.
 - Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor/a realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:
-
- ✓ Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.
 - ✓ Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE.
 - ✓ Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.
 - ✓ Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el conjunto de la comunidad educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje y adquirir el compromiso con las tareas, habilidades, y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.
-
- Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.
 - Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparte y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias.

- Programas específicos

Los diferentes programas específicos que se van a llevar a cabo durante el curso son;

- Programa Específico para el desarrollo de las Funciones Ejecutivas.
- Programas para el desarrollo cognitivo: atención, memoria, concentración, razonamiento...
- Programa Específico para el desarrollo del lenguaje.
- Programa Específico para el desarrollo de la inteligencia emocional.
- Programa Específico de habilidades sociales.
- Programa Específico de autorregulación
- Programa Específico de dislexia
- Programa Específico de mejora de la atención
- Programa Específico para alumnado TEA.
- Programa Específico de razonamiento matemático.

5. COMPETENCIAS CLAVE

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene varias finalidades.

En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, relacionarlos con los distintos contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Y por último, orientar la enseñanza, ya que permite identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible. Todas estas Competencias se aplicarán en el trabajo diario con el alumnado que atendemos desde el A.A.I ... No obstante, las otras no mencionadas por ser más específicas de otras áreas, se trabajarán en su aula ordinaria.

Las competencias del currículo serán las siguientes:

- ✓ Comunicación lingüística.
- ✓ Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- ✓ Competencia digital.
- ✓ Aprender a aprender.
- ✓ Competencias sociales y cívicas.
- ✓ Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- ✓ Conciencia y expresiones culturales.

Para la adquisición de las competencias y su integración en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje que reúnan más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias de Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Y sobre todo la competencia de aprender a aprender.

6. ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

6.1 Horario del profesorado

Nuestro centro cuenta con tres profesores de Pedagogía Terapéutica (uno de ellos compartido con otro centro, aunque a este acude tres días a la semana) y dos aulas para la atención a la diversidad:

-Aula Específica (AE).

-Aula de Apoyo a la Integración (AAI).

El horario de los profesores está compartido para las dos aulas y se organiza del siguiente modo:

HOR A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	José Luis. Apoyo				
9:15 10:15	Paz. Apoyo José Luis. Apoyo Alejandra AE	Paz AE Alejandra Apoyo	Paz Apoyo José Luis. A.E. Alejandra Apoyo	Paz AE José Luis. Apoyo Alejandra Apoyo	Paz AE Alejandra Apoyo
10:15 11:15	Paz Apoyo José Luis. Apoyo Alejandra AE	Paz AE Alejandra Apoyo	Paz Apoyo José Luis. A.E.	Paz AE José Luis. A.E. Alejandra Apoyo	Paz A.E Alejandra Apoyo
11:15 11:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
11:45 12:45	Paz Apoyo José Luis. Apoyo Alejandra AE	Paz A.E Alejandra Apoyo	Paz.A.E José Luis. Apoyo Alejandra Apoyo	Paz.A.E José Luis. A.E. Alejandra Apoyo	Paz AE Alejandra Apoyo
12:45 13:45	Paz.Apoyo José Luis. Apoyo	Paz A.E Alejandra Apoyo	Paz.A.E José Luis.	José Luis. A.E.	Alejandra AE

	Alejandra AE		Apoyo Alejandra Apoyo	Alejandra Apoyo	
13:45 14:45	Paz AE Hasta 14.15h	Paz A.E Hasta 14.15h	Paz.A.E Hasta 14:15h José Luis. Apoyo	Alejandra AE	Alejandra AE

6.2 Criterios de agrupamiento del alumnado

El agrupamiento del alumnado se suele establecer según los siguientes criterios:

- Nivel y ciclo en el que se escolariza.
- Nivel de competencia curricular.
- Necesidades educativas que presenta.
- Estilo de aprendizaje, motivación y características personales.
- Posibilidad horaria.

El trabajo se desarrolla según un horario que pretende respetar la disponibilidad horaria del aula de referencia, la posibilidad de agrupamiento, el seguimiento de las áreas del aula ordinaria, la combinación del apoyo individual con sesiones en grupo, priorizando en todo momento la inclusión a través del trabajo dentro del aula ordinaria, y la idoneidad de agrupar por P.E. trabajado.

6.3 Horario del alumnado (Paz, José Luis y Alejandra).

HOR A	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
8:15 9:15	José Luis 2ºD/2ºE			José Luis 2ºE	
9:15 10:15	Paz 4ºC José Luis 2ºA	Alejandra 3A	Paz 4ºF Alejandra 1A	Alejandra 1F	Alejandra 1B
10:15 11:15	Paz 3ºF/4ºC José Luis 2ºB	Alejandra 1C	Paz 4ºC/4ºE	Alejandra 3AB	Alejandra 1B
11:15 11:45	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO

11:45 12:45	Paz 4ºB José Luis 2ºC	Alejandra 1D	José Luis 2ºB Alejandra 3A	Alejandra 1D	Alejandra 1D
12:45 13:45	Paz 4ºE/ José Luis 2ºE	Alejandra 3A	José Luis 2ºA Alejandra 1D	Alejandra 1A	
13:45 14:45			José Luis 2ºC		

6.4 Características del alumnado del AAI

Existe una amplia diversidad de alumnos/as que asiste a nuestra aula, además se trata de un espacio abierto, donde el alumnado del centro puede venir con libertad, (previo consentimiento del profesor/a pertinente). Dentro de un orden y una organización, cualquier alumno/a que lo necesite o lo desee, puede acudir al aula. Esta situación de puertas abiertas genera mucha riqueza en la interacción social.

Nuestro espacio por tanto, es un recurso del centro donde se aprende, se trabajan valores, se promueve la creatividad, se desarrolla un trabajo de gestión emocional /autoconocimiento, y se llevan a cabo:

- Programas ajustados a las necesidades del alumnado(Programas Específicos).
- Apoyo curricular y en su caso, adaptaciones curriculares significativas.

En cuanto al currículum académico se valora, aplica y/o se actualizan el nivel de significatividad que sea necesario en cada caso

Durante los primeros meses del curso realizaremos una revisión de dichas respuestas, que quedarán reflejadas en el programa Séneca.

Por otro lado, tener en cuenta que a lo largo del curso pueden surgir nuevo alumnado que atender en el aula

A continuación detallamos una descripción de los alumnos, de sus necesidades, y de la respuesta educativa propuesta.

ALUMNO/A	CURSO	NEAE	MEDIDAS ESPECÍFICAS	RESPUESTA EDUCATIVA	OBSERVACIONES
MPM	1ºA	Dislexia	PT/ PE	PT/ PE	

CLGS	1ºB	Dislexia	PT/ PE	PT/ PE	
ADF	1ºC	TDAH	PT/ PE	PT/ PE	
SBJ	1ºD	Baja visión	PT/ AAC	PT/ AAC	
SRR	1ºD	Dislexia	PT/ PE	PT/ PE	
JLMD	1º F	TDA	PT/ PE	PT/ PE	
A.L.H.	2ºA	Trastorno del desarrollo motor/TDAH	P.E./ A.C.S.	PT	
A.S.B	2ºB	Enfermedad rara/crónica TDAH Tipo combinado	P.E.	PT	Vómitos crónicos. Sobreprotección.
C.M.O	2ºA	TEL	P.E./A.C.S.	PT, P.E	
D.R.R.	2ºB	TEL, enfermedad rara/crónica	P.E.	PT, P.E	
F.M.O PMG	2ºC 1ºE	TEL TEA	P.E.	PT, P.E	
M.R.M.	2ºB			PT	
S.C.C.	2ºD	TDAH		PT	
S.R.R.	2ºE	Dislexia/límite	P.E.	PT, P.E	
D.M.M. A.R.E	2ºF 2ºPmar	TEA TDAH	P.E. ACS PE	P.T. ACS, PE. .PT	
J.R.P M.M.M	2ºA 2º	Dislexia Compensat	P.E. PT PE. PT	PT	

L.F.R	2ºA	oria. Discalculia, Dislexia	PE. PT	PT PT	
DMM	3º A	TEA	PT/ ACS	PT/ ACS	
IRV	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	TDAH	PT/ PE	PT/ PE	
NPA	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	DIA	PT/PE	PT/PE	
JMH	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	COM	PT	PT	
ARE	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	TDAH	PT	PT	
LFR	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	DIA	PT	PT	
ISS	3ºA-B DIVERSIF ICACIÓN	TDAH	PT	PT	
A.A .C.	4ºF	Síndrome de Asperger	P.E.	P.T. PE	
A.A.S	4ºC	TEA	P.E	P.T. ACS, P.E.	
H.M.J Y.M.J	4ºE 4ºE	TEA, Asperger TEA, Asperger	P.E PE	P.T. PE PT, PE	
A.O.L.	4ºB	Disfemia	P.E	P.T. P.E.	
A .S .S .	4ºE	TDAH predominio atención, NEAE	P.E	P.T. P.E.	
J.L.P.S.	4ºC	TEL Mix to	P.E	P.T. P.E.-+	
H.G.G	4ºE	TDAH	PT, PE	PT,PE	

M.F.M	4ºF	Autismo Asperger	P.E.	PT. PE	
L.S.LL	4ºF	Asperger. Autismo alto rendimiento	P.E.	PT. PE	
T.J.J	4ºE	Discapacidad física, Lesiones osteoarticulares e incorporación tardía	PT.	PT.	
T.P.F.	4ºE	CIL, TEL	PT.	PT. PE	
V.O.P	1º Bachillerato	NEAE.NEE. TEL Mixto	P.E	PT. Seguimiento	
C.C.T	1º Bachillerato	NEAE.dificultades de aprendizaje del cálculo o discalculia	PE.	PT. Seguimiento	

6.5.- Metodología

La programación se llevará a cabo desde una metodología activa, lúdica y participativa, adaptada a los intereses y motivaciones de nuestros alumnos.

Nuestra AAI es un espacio abierto a toda la comunidad educativa. Su principal finalidad es el bienestar socioemocional del alumnado y el desarrollo de las potencialidades de cada uno.

Nos basaremos en los siguientes principios metodológicos;

- 1.- La Metodología será activa y participativa.
- 2.- Partir de las ideas previas del alumnado.
- 3.- Tener en cuenta las demandas, necesidades, expectativas e intereses del alumnado.
- 4.-Respetar los ritmos de aprendizaje.
- 5.- Funcionalidad de los aprendizajes, basándonos en la utilidad de los mismo en su vida cotidiana.
- 6.- El alumno/a será protagonista de su propio proceso de aprendizaje, modificando

él mismo sus esquemas de conocimientos previos, a través de las actividades realizadas en el aula.

7.- Lúdica, motivadora, innovadora, creativa.

8.-Con la utilización de recursos materiales y tecnológicos.

Por supuesto, no podemos olvidar mencionar, que no cesaremos a la hora de seguir los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), con la firme intención de que todo nuestro alumnado tenga las mismas posibilidades de formación aprendizaje y desarrollo, en la medida de lo posible. Para ello trataremos de diseñar recursos que permitan el acceso de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas al currículo y logren un aprendizaje con la mayor calidad y riqueza posible.

Queremos destacar los talleres que se van a llevar a cabo a través de la creación de programas de radio. Se trata de un recurso que brinda infinitas posibilidades educativas. Seguimos desarrollando “El taller de chicas”.

6.6.- Evaluación

Entendiendo la evaluación como una herramienta de gran utilidad para la mejora de la práctica educativa, iremos informando continuamente a los alumnos de apoyo sobre sus avances y siempre desde un feedback positivo.

La evaluación de los alumnos con NEAE se hará de forma conjunta con los profesores de los equipos educativos a los que pertenece nuestro alumnado y teniendo siempre en cuenta el nivel de partida de cada uno. Ello supone una evaluación individualizada, en la que se parte de la propia situación inicial.

Asimismo, la evaluación de este programa de atención al alumnado con NEAE tiene como finalidad conocer y valorar el desarrollo de las actividades que vamos desarrollando, identificar los logros, detectar dificultades y proponer las posibles alternativas para la mejora.

Se llevará a cabo una evaluación inicial para aquellos alumnos/as que asisten al aula por primera vez, así como evaluaremos también, los progresos de aquellos que pertenecen al aula de años anteriores, determinando el nivel de competencia curricular y programando de acuerdo a una línea base de partida.

Desde nuestro punto de vista la calificación debe ser algo completamente secundario en el proceso educativo, porque en la mayor parte de las ocasiones cumple una función clasificadora y excluyente, que en alumnos con dificultades y/o lagunas curriculares no suele aportar un elemento automotivador.

Valoraremos el esfuerzo, la motivación y la evolución en el rendimiento de los trabajos diarios como principales criterios calificativos, teniendo siempre presente que el trabajo del aula de apoyo a la integración se centrará en la aplicación y desarrollo de los Programas Específicos para cada alumno y alumna, y que estos quedan valorados dentro de la aplicación Séneca cada trimestre.

La evaluación de los aprendizajes tendrá un momento **inicial**, con objeto de garantizar una adecuada transición de los alumnos entre los cursos y facilitar la continuidad de su proceso educativo. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones, a partir de ahí se tomarán las medidas apropiadas de apoyo, refuerzo y recuperación.

Continúa, se llevará a cabo durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la evaluación contemplaremos, además del desarrollo de los procesos de aprendizaje, el desarrollo afectivo, de inserción social, su nivel comunicativo y de autonomía personal. Es muy importante la colaboración de la familia y la coordinación con los demás especialistas que intervienen con estos alumnos.

Durante el desarrollo de los P.E. se llevará a cabo un registro o diario de clase, también utilizaremos fichas de seguimiento y escalas de observación para determinados aprendizajes. Además se realizarán unas hojas de registros de actividades de cada alumno. Los criterios de evaluación serán los propuestos en los diferentes P.E. de cada alumno/a a lo largo del curso.

Evaluación final: la evaluación final es el momento de constatar los avances con respecto a los objetivos marcados.

Se refleja en un informe escrito donde se hacen constar los avances y dificultades observadas. Se comunica a la familia mediante una entrevista personal con todos los profesionales que trabajan con los alumnos.

La evaluación de esta programación se hará después de cada trimestre, tomando registro en el diario de clase, además de las decisiones tomadas en las reuniones de coordinación con los distintos profesionales.

6.7.- Recursos personales y materiales

* Recursos Personales: El centro cuenta con un equipo de orientación formado por dos orientadores y tres especialistas en pedagogía terapéutica que comparten la docencia entre el aula específica del centro y el aula de apoyo. Además el aula específica dispone de una monitora (PTIS). Uno de los alumnos pertenecientes al A.E. también cuenta con una figura como es la del maestro sombra.

*Recursos Materiales: Cuando diseñamos la programación hemos de tener en cuenta cuáles serán los materiales más adecuados para transmitir los contenidos y conseguir los

objetivos.

En la actualidad contamos con dos tablets, el ordenador del aula, dotación económica para material de adaptación curricular y la radio.

Estos materiales responden a una serie de criterios coherentes con el modelo didáctico que llevamos a cabo.

Criterios que giran en torno a que:

- Parten de los conocimientos previos del alumnado;
- Propicia el aprendizaje significativo;
- Despierta la motivación y el interés;
- Potencia el uso de las técnicas de trabajo;
- Presentan actividades de refuerzo y ampliación;
- Lenguaje adaptado al nivel.
- Potencia la creatividad
- Desarrolla el pensamiento crítico

7.- COORDINACIÓN

7.1.- Con las familias

La comunicación con las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje es fundamental y necesaria para el desarrollo del aprendizaje del alumnado. Cuando tratamos con alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, la colaboración resulta imprescindible

Los logros educativos de nuestro alumnado, están muy relacionados con la participación activa de las familias en el proyecto educativo del centro..

Para ello consideramos de gran utilidad:

Las tutorías regulares, así como contacto con las familias por otros medios, correo electrónico, teléfono, PASEN.

7.2.-Con el profesorado del claustro

La coordinación con el profesorado del centro es constante. De forma oficial se hace a través

de las reuniones de equipo educativo y en las evaluaciones. Sin embargo existe una comunicación muy fluida entre los PTS, los profesores de área y/o tutores. Éste intercambio de información ocurre en cualquier estancia del centro, pasillos, recreos.....

7.3.-Con otros profesionales

Existen diversas situaciones en las que es necesario recoger información de cualquier otro profesional que esté trabajando con nuestro alumnado, profesionales de la salud, profesores particulares, etc.

Obviamente esta comunicación es bidireccional y cumple el objetivo de ampliar el trabajo de equipo fuera del centro cuando es necesario.

Programación Aula Específica

Curso 23-24

IES Concha Méndez Cuesta

Profesores PT: Paz Cano Nölting / María Alejandra Rodriguez García / José Luis García Moreno.

ÍNDICE.

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

2.FUNDAMENTACIÓN LEGAL

3.CONTEXTUALIZACIÓN

4. AULA DE ESPECIFICA

- 4.1.- CARACTERÍSTICAS DELALUMNADO
- 4.2.- METODOLOGÍA
- 4.3.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO
- 4.4.- RECURSOS MATERIALES
- 4.5.- RECURSOS PERSONALES

5.PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA ESPECÍFICA

- 5.1.- COMPETENCIAS CLAVE
- 5.2.- OBJETIVOS
- 5.3.- CONTENIDOS
- 5.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 5.5.- TALLERES
- 5.6.- CENTROS DE INTERÉS

6.PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.MECANISMOS DE COORDINACIÓN

1.- FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Desde el Aula Específica de Educación Especial (A.A.E.E) se pretende dar una respuesta eficaz a las necesidades, intereses, motivaciones a actitudes del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE) de este centro, escolarizados en la Modalidad C (aula específica en centro ordinario).

Se concibe esta programación como la identificación de las necesidades educativas del ACNEE y la posterior toma de decisiones, incluyendo las distintas adaptaciones del currículo en sus diferentes niveles, la orientación a los distintos agentes y la organización escolar, las medidas organizativas, metodológicas, curriculares y actuaciones de atención a la diversidad. Todo ello con la finalidad de atender de la forma más normalizada posible a una población que presenta necesidades educativas especiales, optimizando los recursos disponibles y favoreciendo la calidad de la enseñanza.

Es por ello que esta Programación del Aula Específica se entiende como el instrumento de planificación educativa que guiará los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretendo desarrollar en el aula con mi alumnado, encaminadas a dar respuesta a las necesidades del alumnado.

La fundamentación pedagógica de esta programación didáctica parte y se encuentra sustentada en los principios básicos de la Educación Especial. Estos principios aparecen recogidos en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. Tales principios primarán en el Aula Específica de Educación Especial, siendo:

- Normalización: Supone el objetivo de lograr una educación lo más normalizada posible, procurando que el alumnado pueda compartir con sus iguales momentos que favorezcan la inclusión en el centro, a la vez que su propio desarrollo personal. Por lo que no podríamos concebir este principio de normalización sin el principio de inclusión, ya que este último es la consecuencia práctica del primero.
- Inclusión escolar y social: siendo este uno de los principios fundamentales del aula, pues el objetivo primordial a conseguir por parte de todo el alumnado es el de estar integrados tanto a nivel escolar como social y poder desarrollar su actividad personal en cualquier contexto de la forma más normalizada posible.
- Flexibilización: ya que intentamos ofrecer una respuesta educativa lo más

flexible posible, en todos los aspectos: horarios, ritmos, actividades, etc

- Personalización de la educación: la enseñanza además de flexible será individualizada y ajustada a las características y necesidades de cada estudiante.
- Coordinación interadministrativa: no solo es importante la coordinación de los distintos profesionales que trabajan con este alumnado dentro del centro, sino que esta coordinación también la debemos llevar a cabo con los distintos profesionales que apoyen al alumnado fuera del entorno escolar (ya sean asociaciones, academias u otros profesionales...).

Como Maestro Tutor del Aula Específica el objetivo fundamental de mi trabajo es conseguir el máximo desarrollo posible de las capacidades de los alumnos del aula mediante la adquisición de las competencias clave para dar respuesta a sus Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) como medio para favorecer su autonomía y conseguir así aumentar sus posibilidades de inclusión social ahora y posteriormente en su vida adulta.

Para ello es necesario que los elementos que componen este proyecto de trabajo se adecúen a las características de la realidad concreta de la que partimos: tanto de los alumnos (características físicas, psicológicas, afectivas, cognitivas...), como del entorno que les rodea (características y recursos sociales, familiares, culturales, económicos...), así como de las peculiaridades del centro (dependencias, recursos humanos y materiales...).

2.- FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Además de la normativa legal citada en el POAT, esta programación tiene otros fundamentos legales como son:

- Las leyes que enmarcan el tratamiento educativo de la diversidad a nivel estatal y autonómico.

- La normativa curricular que establecen el currículo y las órdenes que lo desarrollan.

❓ **MARCO NORMATIVO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es importante partir de los principios básicos establecidos para la atención a la diversidad en la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, educación).

Estos principios, se encuentran desarrollados en:

- Ley de Educación de Andalucía
- La LEA. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
- LEY 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía
- La Ley de Solidaridad de 1999
- Los Decretos 147 y 167, reguladores la atención educativa de los alumnos con N.E.E asociadas a capacidades personales y asociadas a condiciones sociales desfavorecidas respectivamente
- Orden 19/9/2002 que regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización
- ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y

Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Partiendo del principio de comprensividad del currículo, la atención a la diversidad tendrá como referente la siguiente normativa relativa al currículo y a la organización escolar referida a las etapas de educación infantil y primaria:

- DECRETO 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- REAL DECRETO 1630 de 2006 por el que se establecen enseñanzas mínimas de Educación Infantil
- DECRETO 428 de 29 de Julio de 2.008 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de Educación Infantil en Andalucía
- ORDEN de 5 de agosto de 2.008 por la que se desarrolla el currículum de Educación Infantil
- ORDEN de 29 de diciembre de 2.008, por la que se establece la ordenación de la evaluación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.- CONTEXTUALIZACIÓN

El IES Concha Méndez Cuesta está situado en C/ Giordano Bruno nº 10 de Torremolinos. El centro es de reciente creación, así como el Aula Específica, que empezó a funcionar durante el curso 2012-2013.

El horario de apertura del centro es de 8:15 a 14:45 con un recreo de 11:15 a 11:45, contando además con el programa de comedor escolar.

De manera concreta, el horario del Aula Específica es de 9:15 a 14:15, acudiendo el alumnado al comedor escolar de 14:15 a 14:45, aunque este curso ningún alumno de dicha aula acudirá a este.

El centro cuenta con los recursos básicos para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, (eliminación de barreras arquitectónicas, aseos adaptados, ascensor...) así como el personal específico (maestro de Pedagogía Terapéutica del Aula Específica, maestra de Pedagogía Terapéutica de apoyo a la integración, orientador, orientadora, personal técnico de integración social (PTIS) y persona que actúa como maestro sombra de un alumno concreto. Además, se destaca que el alumnado del A.E.E.E cuenta con transporte adaptado gratuito en horario lectivo.

De manera general se puede decir que el centro está adaptado y sensibilizado con el alumnado que acude al A.E.E.E, existiendo relaciones normalizadas y cumpliendo los principios de integración y normalización, programando diversas actividades inclusivas con otras aulas, así como con A.E.E.E de otros centros educativos (institutos y colegios) del entorno.

4.- AULA ESPECÍFICA

El Aula Específica de Educación Especial se encuentra situada en uno de los laterales de la planta baja del edificio que conforma el centro educativo, junto a una de las salidas al patio de recreo, el gimnasio y el comedor, favoreciendo y facilitando con ello el acceso a la misma por parte del alumnado.

El A.E.E.E tiene forma rectangular, siendo amplia y cumpliendo con condiciones de ventilación e iluminación adecuadas. Anexa a la misma cuenta con un baño adaptado, con un lavabo, ducha y camilla para cambios, con acceso directo desde el pasillo del edificio y también desde el aula.

Para los traslados y movilidad por el instituto se cuenta con ascensor, para el acceso a las plantas primera y segunda, en caso de alumnado con movilidad reducida o cualquier otra circunstancia que impida que el alumnado pueda subir o bajar por las escaleras.

La organización y distribución del aula se adapta a las características del alumnado, por lo que se cuenta con espacio suficiente para el manejo de sillas de ruedas (en caso de que fuese necesario) etc., así como espacio para el trabajo individualizado y la organización de otros rincones de trabajo.

En el Aula Específica de Educación Especial del IES “Concha Méndez Cuesta” durante el curso 2022-23 se encuentran matriculados 5 alumnos integrados dentro del grupo de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y concretamente Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (O.25/07/08) por presentar diferentes y diversas necesidades educativas especiales que requieren de una respuesta educativa individual y especializada que no puede ser llevada a cabo desde un aula ordinaria, por lo que se hace necesaria su escolarización en el Aula Específica de Educación Especial, tal y como se contemplan en sus dictámenes de escolarización, previa realización de la evaluación psicopedagógica (O. 19/09/02) y tenido en cuenta la opinión de la familia y otros profesionales.

Los 5 se encuentran atendidos bajo una modalidad de escolarización de tipo C”
(Aula Específica en centro ordinario).

Los datos del alumnado aparecen reflejados en la aplicación Séneca.

4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Alumno:	A.L.M
Fecha de nacimiento:	06/01/2003
Modalidad de Escolarización:	Aula específica de Educación Especial en centro ordinario.
Historia escolar:	Matriculado en el IES Concha Méndez Cuesta desde el curso 16/17, procedente del CEIP Poeta Salvador Rueda.
Curso:	FBO 15 años (Educ. Espec. Un. Específica). 3º Ciclo de FBO.
Nivel de referencia:	Primer y Segundo Ciclo de Educación Primaria.
NEAE: NEE:	● Trastorno del Espectro Autista.

Atención Especializada recibida:	• Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica. • Monitor/a de educación especial (PTIS). • <i>Asistencia y Ayudas</i> • Supervisión frecuente. (Adaptación Curricular Individualizada ACI)
---	---

Alumno:	AMM
Fecha de nacimiento:	19/01/2005
Modalidad de Escolarización:	Aula específica de Educación Especial en centro ordinario.
Historia escolar:	Escolarizado en el CEIP El Pinillo, en modalidad (B), hasta este curso 2019-20, que se ha matriculado por primera vez en el IES Concha Méndez Cuesta.
Curso:	F.B.O.15 Años (Educ.Espec.Un.Específica)
Nivel de referencia:	Primer Ciclo de Educación Primaria.

NEAE: NEE:	• Discapacidad intelectual moderada
Atención Especializada recibida:	<i>Medidas Específicas de Carácter Asistencial:</i> • Supervisión Especializada • Asistencia en el Uso del WC <i>Recursos Personales. Personal No Docente</i> - Profesorado Especialista en Pedagogía Terapéutica - Profesional Técnico en Integración Social (PTIS) (Adaptación Curricular Individualizada ACI)

Alumno:	N.D.G.
Fecha de nacimiento:	29/02/2008
Modalidad de Escolarización:	Aula específica de Educación Especial en centro ordinario.
Historia escolar:	Escolarizado en el CEIP El San Miguel, en modalidad "B", y que se cambia la modalidad a "C". Se incorporó por primera vez al IES "Concha Méndez Cuesta" en el curso 2022-2023.
Curso:	FBO 12 años (Educ. Espec.Un. Específica)

Nivel de referencia:	Primer Ciclo de Educación Primaria
NEAE: NEE:	● Trastorno del Espectro Autista: Autismo.
Atención Especializada recibida :	● Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica ● Monitor/a de Educación Especial (PTIS). (Adaptación Curricular Individualizada ACI)

Estudiante:	H.N.G.
Fecha de nacimiento:	04/07/2006
Modalidad de Escolarización:	Aula específica de Educación Especial en centro ordinario.
Historia escolar:	Escolarizado en C.E.I.P. "La Paloma" en modalidad "B" durante el curso 2009/2010, cambiándose a modalidad "C" el 22 de marzo de 2010. Posteriormente, en el curso 2011/2012 se escolariza en el C.E.I.P. "Poeta Salvador Rueda". Matriculado por primera vez en el I.E.S "Concha Méndez Cuesta" en el curso 2020/2021.

Curso:	FBO 13 años (Educ. Espec. Un. Específica). 3º Ciclo de FBO.
Nivel de referencia:	Educación Infantil
NEAE: NEE:	• Trastorno del Espectro Autista. • Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
Atención Especializada:	• Asistencia y ayudas • Ayuda en la alimentación. • Ayuda en el desplazamiento. • Asistencia en el control de esfínteres. • Asistencia en la higiene y aseo personal. • Supervisión especializada. • Atención especializada • Maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) • Profesional técnico en Integración Social (PTIS) • Personal no docente “maestro sombra”. (Adaptación Curricular Individualizada ACI)

Estudiante:	D.O.B.
Fecha de nacimiento:	06/09/2009
Modalidad de Escolarización:	Aula Específica de Educación Especial en Centro Ordinario
Historia escolar:	Escolarizado en C.E.I.P. “Virginia Gaitán.
Curso:	Matrícula en F.B.O. 13 Años (Educación especial unidad específica) en la unidad AE con resultado de Matricula Activa

Nivel de referencia:	Educación Infantil
NEAE: NEE:	Trastornos Graves del Desarrollo Retraso evolutivo graves o profundos Trastorno del Espectro Autista Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
Atención Especializada:	Asistencia por el control de esfínteres Ayuda para el desplazamiento por el centro Maestro/a especialista en audición y lenguaje Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica Médico/a del EOE Monitor de educación especial Supervisión frecuente

4.2.- METODOLOGÍA ESPECÍFICA: TEACCH

Además de las estrategias metodológicas generales anteriores, nuestro alumnado, especialmente H.N.G., necesitará una metodología específica que responda a las necesidades educativas. Por ello, tomaremos como referencia los principios organizativos de la metodología TEACCH:

- **Enseñanza estructurada:**

El programa TEACCH hace referencia a varios niveles, donde se emplean ayudas visuales:

- La organización espacial: Hace referencia a la estructura física, a la organización del espacio. Organización del aula por rincones, cada uno asociado a un dibujo, fotografía o pictograma. Además de la señalización de materiales y utensilios también a partir de imágenes.
- Organización temporal: planificando las actividades a realizar, cuándo, dónde, el orden de las mismas (agendas visuales). Muy importante es la utilización de agendas, que estructuran la jornada escolar y subagendas que estructuran las actividades a realizar durante el tiempo de "trabajo". Para ello se utilizarán

pictogramas, dibujos sencillos, fotografías o listas escritas (dependiendo del nivel de abstracción del alumno en concreto).

- Los sistemas de trabajo.
- Rutinas y estrategias: haciendo siempre la misma secuencia de manera que se facilite la independencia y la flexibilidad. La organización visual: proporcionando los pasos de la tarea de forma visual y secuencial y retirando las ayudas de manera progresiva.
- Sistemas aumentativos de comunicación (SAC). Los pictogramas (dibujos que representan la realidad) ayudarán al alumno AQB a comunicarse con personas de su entorno.
- Igualmente, con una agenda visual con pictogramas sabrá lo que está por llegar, lo que va a ocurrir después de cada cosa y qué tiene que hacer para que le ayuden a asimilar los cambios y que éstos no desestabilicen su comportamiento. Previamente a los pictogramas se hará uso de objetos reales y fotografías. En el caso de que se vea conveniente serán utilizados simultáneamente.

- **Aprendizaje sin error**

Estos niños no aprenden por ensayo/error. Los procesos deductivos son sustituidos por una inteligencia práctica centrada en esquemas visuales. Necesitan un aprendizaje concreto, sin errores, fundamentalmente explícito y centrado en lo visual: el niño piensa y vive en un mundo de imágenes.

Dar toda la ayuda que sea necesaria para alcanzar el objetivo, no permitiendo el error dada la baja tolerancia a la frustración.

Esto implica:

- Adaptar los objetivos al nivel evolutivo del niño. Iniciar la enseñanza desde lo que el niño realmente hace no desde lo que él debiera hacer.
- Asegurar que tiene adquiridos los requisitos previos de los que se pretende enseñar.
- Antes de enseñar un repertorio, escriba la secuencia de pasos que estima

necesarios para que un niño pueda aprenderlo.

- Diseñar la secuencia de pasos pensando en los resultados que se espera ver en el niño. Descomponer cada objetivo en pequeños pasos que trabajaremos progresivamente.
- Controlar la presentación clara de los estímulos: neutralizando los irrelevantes y evitando factores de distracción en la situación educativa.
- Mantenerse suficiente tiempo sobre el objetivo. A veces, es necesario un trabajo sistemático y diario con continuidad en el tiempo para que cierta habilidad sea adquirida.
- Secuenciar objetivos, alternar actividades fáciles y difíciles, más preferidas con menos preferidas.

- **Partir del nivel de desarrollo de la persona.**

Comenzar los aprendizajes teniendo en cuenta las capacidades del alumno (avanzar en la zona de desarrollo próximo de Vigotsky), aprovechar sus “puntos fuertes”.

Es importante situar su nivel de competencias en una “secuencia” de desarrollo (y conocer con profundidad dicha secuencia) para tener claro qué vamos a plantearnos con el alumno.

Es especialmente trascendente concretar qué se va a intentar conseguir que el alumno “haga”, con el fin de poder valorar el trabajo que se realiza con él y su posible evolución.

Mantenerse suficiente tiempo sobre el objetivo. A veces, es necesario un trabajo sistemático y “diario” con continuidad en el tiempo para que cierta habilidad sea adquirida.

En función de los intereses y motivaciones del alumno, se utilizarán refuerzos primarios y /o refuerzos secundarios (sociales). Es importante ser muy efusivos en los refuerzos, muy consistentes a la hora de aplicarlos. Resulta muy útil emplear el reforzamiento diferencial (mayor refuerzo a mayor acercamiento al objetivo).

Priorizar los objetivos educativos relacionados con la interacción social y actividad

funcional con los objetivos, la comunicación, representación simbólica e imitación, las habilidades de autonomía personal; empleando para ello reforzadores potentes.

- **Intervención individualizada..**

Abordaremos el currículo de forma individualizada para cada alumno. Significa que es necesario hacer la programación del currículo para cada alumno sobre bases individualizadas.

La enseñanza individualizada se sustenta en dos grandes pilares: el aprendizaje en las posibilidades individuales reales de cada sujeto y el respeto al ritmo de trabajo personal de cada uno.

- **Adaptación del lenguaje.**

Para ajustarnos a su nivel de comprensión. Usar frases cortas y consignas claras y directas para asegurar su atención, emplear repeticiones y reforzarlo con gestos, signos, fotos...

- **Favorecer la función comunicativa.**

Manipular algunos aspectos y situaciones para propiciar dicha conducta, por ejemplo, colocando sus objetos preferidos fuera de su alcance y esperar a que realice algún acercamiento o tipo de petición, preguntarle, acercarle el objeto y cuando extienda el brazo dárselo y reforzar el intento.

- **Eliminación de estímulos de distracción.**

Para ello debemos conocer al alumno (fobias, estereotipias, intereses...) eliminar aquellos que supongan un obstáculo en las situaciones de enseñanza-aprendizaje y trabajarlos posteriormente de forma concreta.

- **Atender sus intereses.**

Utilizar sus centros de interés como medio para motivar la atención en la tarea. Debemos eliminar la conducta que no queremos que se dé, así como proporcionar una alternativa o conducta adecuada y reforzar la consecución de la misma mediante sus intereses.

- **Flexibilización.**

Además de intentar modificar gradualmente sus estereotipias, rituales y rutinas (ofreciendo alternativas que le ayuden a desconectar de éstos), debemos aumentar y flexibilizar progresivamente su repertorio de actividades e intereses.

4.3.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

El Aula Específica de Educación Especial está organizada de forma que favorezca el aprendizaje, teniendo para ello en cuenta que las condiciones de ventilación, iluminación, acústica, organización y clima sean las idóneas para el alumnado.

Dadas las características del alumnado, la secuencia de la jornada en el aula ha de estar muy bien definida, con el fin de que éste pueda anticipar los acontecimientos. Para ello, el alumnado tiene visible la agenda de actividades que se repasará diariamente, y un calendario mensual donde se irán anotando todos los acontecimientos y novedades. Además, para el alumno H. N. G. Contamos con un panel de comunicación donde se planificará la tarea de lo que se va a realizar a lo largo del día (agenda visual).

Su distribución está organizada en diferentes “Rincones” los cuales facilitan la anticipación de las actividades, el trabajo autónomo (tareas), la contextualización de las actividades, la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje y la metodología a seguir. Cada actividad tiene su espacio físico determinado.

Así mismo, se desarrollan distintos talleres y proyectos, a tener en cuenta en esta

programación:

- Piscina, proyecto “¡A mojarse toca!”.
- TAP (Terapia Asistida con Perros), proyecto “CaPAZ”.
- Taller de Cocina.
- Taller de Habilidades Diarias (Comprar y preparar el desayuno).
- Taller de Habilidades Sociales (Desayunar en Cafetería/Bar).
- Programa lector.
- Taller artístico y manualidades.
- Taller de Mindfulness y emociones.

Partiendo del principio de flexibilidad los rincones y talleres podrán variar dependiendo de las necesidades de nuestro alumnado y posibilidades del medio físico.

Inicialmente podemos destacar los siguientes rincones del “AULA ESPECÍFICA”:

- *Asamblea, Agenda de Actividades y Mesa de Trabajo Individual o Tareas.*
- *Aseo y Autonomía Personal de la Vida Diaria.*
- *Biblioteca de clase.*
- *Plástico y Creativo.*
- *Informático y “TIC”.*
- *Cocina.*
- *Estimulación Multisensorial, Psicomotricidad y Juegos.*
- *Relajación.*
- *Oficina (Mesa de trabajo de los maestros).*

📌 Organización del tiempo: Horario – rutinas de trabajo

La organización del tiempo es fundamental para crear un ambiente de confianza y seguridad, por lo que es fundamental la creación de rutinas que se establezcan a lo largo de la jornada escolar, aunque esta debe ser flexible, adaptándose a los posibles cambios que se puedan producir. Esta rutina ayudará al

alumnado a prever lo que va a suceder, a anticiparse, no producir incertidumbre ni desconcierto, eliminando o disminuyendo momentos de frustración o incluso problemas de conducta.

Las actividades se repartirán a lo largo de la mañana atendiendo al grado de concentración del alumnado, para ello, las tareas que requieran mayor atención se realizarán a primera hora y posteriormente se desarrollarán las actividades más lúdicas, como son la plástica, la psicomotricidad o los juegos.

El horario propuesto para atender al ACNEE se ha realizado teniendo en cuenta sus necesidades educativas, los servicios complementarios de atención educativa, las áreas curriculares y/o ámbitos de desarrollo y la organización de los apoyos de otros profesionales. Además, se ha tenido en cuenta los horarios de otros cursos para organizar actividades y áreas donde poder llevar a cabo el proceso de integración y normalización educativa de este alumnado.

Partiendo del principio de flexibilidad, este horario se ha propuesto teniendo en cuenta el tiempo destinado tanto al trabajo curricular como al de proyectos y talleres, todos relacionados con los objetivos de los ámbitos de experiencia y desarrollo que guían esta aula. Se contempla la posibilidad de poder ser modificado teniendo en cuenta la realización de actividades especiales, celebración de efemérides o actividades complementarias y/o extraescolares, etc.

☒ La organización de las **rutinas de trabajo**:

Tal y como se ha dicho anteriormente, la creación de rutinas es fundamental para crear un ambiente de confianza y seguridad, por lo que a continuación se detalla cómo se llevarán estas a lo largo de la jornada escolar.

En primer lugar, se hace coincidir el trabajo en clase con las horas de clase del IES, siguiendo la dinámica de cambio de tarea cuando toca el timbre.

De esta manera, como ejemplo de un día de trabajo en esta aula, la organización sería la siguiente:

El horario de actuación en el AEE es un horario flexible y se adaptará a las necesidades del momento, si bien existe una rutina visual clara marcada en el horario. Se plantean procesos de enseñanza-aprendizaje bajo los mismos centros de intereses, pero cada alumno trabajará según sus capacidades-necesidades.

Y además, se contemplan integraciones en el aula ordinaria, aunque actualmente y desde la etapa “covid” éstas se encuentran pausadas.

Los objetivos principales de éstas serán la integración social y el acercamiento a sus iguales en entornos normalizados que permitan el desarrollo de conductas adaptativas y habilidades sociales propias de la edad. Priorizando las áreas de Educación Física, Educación Plástica y Musical.

A continuación, se concretan las actividades que se llevan a cabo semanalmente en clase:

1. PUNTO DE ENCUENTRO: recogida, saludo, desplazamiento al aula, disposición y organización de los materiales personales y agenda.

2. ASAMBLEA:

- Contextualización temporal: Día de la semana, mes, año, estación del año, el tiempo atmosférico con Alexa, fecha abreviada...
- ¿Qué hiciste ayer? Nos expresamos y contamos: actividades de lenguaje oral y expresión en la zona de relajación.
- Estructuración individual de la jornada escolar.

3. TAREAS: en este tiempo se realizan diferentes tipos de trabajo, bien individual y autónomo o tutorizado con un adulto o compañero/a.

Trabajaremos especialmente la comunicación, y el conocimiento de sí mismos y del medio físico y social. Y Las matemáticas y el lenguaje relacionado con la vida diaria.

4. HABILIDADES DIARIAS:

- Lavado de manos.
- Preparación del desayuno.
- Desayunar.
- Lavado de dientes.

5. RECREO o TIEMPO LIBRE.

6. RELAJACIÓN.

7. PROGRAMAS Y TALLERES: se llevarán a cabo durante la semana diferentes programas y talleres que estarán especificados y asignados a un tramo horario y día en particular. Alguno de éstos, también se realizarán antes del recreo, dedicando ese día un tiempo menor a las Tareas.

Nuestro centro cuenta con tres profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica Los tres profesionales imparten clases tanto en el Aula Específica como en el Aula de Apoyo a la Integración. Uno de los profesores acude a otro centro, por lo que asiste a éste, tres días a la semana.

El horario de los profesionales que atenderán el AE, será el siguiente:

ANEXO 1. PLAN DE ACTIVIDADES

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
5 – 10:15	ALEJANDRA ASAMBLEA JUEGOS INTERACTIVOS	PAZ ASAMBLEA EDUCACIÓN FÍSICA	JOSE ASAMBLEA JUEGOS INTERACTIVOS	PAZ ASAMBLEA JUEGOS INTERACTIVOS	PAZ ASAMBLEA JUEGOS INTERACTIVOS
5 – 11:15	ALEJANDRA TRABAJO INDIVIDUALIZADO DESAYUNO	PAZ TRABAJO INDIVIDUALIZADO DESAYUNO	JOSE TALLERES TEMÁTICOS	PAZ PISCINA	PAZ TRABAJO INDIVIDUALIZADO DESAYUNO
5 – 11:45	SALIDA-DESAYUNO			PISCINA	
5 – 12:45	ALEJANDRA SALIDA-DESAYUNO	PAZ RELAJACIÓN	PAZ RELAJACIÓN	PAZ-JOSE PISCINA	PAZ RELAJACIÓN
5 – 13:45	ALEJANDRA RELAJACIÓN ACTIVIDADES LÓGICO- MATEMÁTICAS	PAZ TALLERES TEMÁTICOS	PAZ TALLERES TEMÁTICOS	JOSE TALLERES TEMÁTICOS	ALEJANDRA TALLER DE MUSICA
5 – 14:15	PAZ ACTIVIDADES INTERACTIVAS	PAZ ACTIVIDADES INTERACTIVAS	PAZ ACTIVIDADES INTERACTIVAS	ALEJANDRA ACTIVIDADES INTERACTIVAS	ALEJANDRA TALLER PAXIAS

*La Profesional Técnica de Integración Social (PTIS), en este caso Maribel, estará presente toda la jornada escolar, de 9:15 a 14:15h.

4.4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Según la **Orden de 30-01- 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

☒ **Agrupamientos flexibles.**

Los agrupamientos flexibles son imprescindibles para este alumnado, no obstante, en este curso resulta inviable asistir a distintas clases de diferentes grupos (por ejemplo, en el área de Educación Física), debido a la situación tan particular del grupo.

Otra forma de favorecer la normalización del aula y la inclusión del alumnado es llevando a cabo una integración a la inversa. El Aula Específica de Educación Especial se

presenta como un aula más, considerada igualmente como un aula de puertas abiertas, transformándola al resto de la comunidad educativa.

☒ **Programas Específicos (PE)**

Se prestará especial atención al apoyo y refuerzo de las materias instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas para lo que se han elaborado y se llevarán a cabo los siguientes programas:

- Programa de Refuerzo para el Aprendizaje de la Lecto-escritura
- Programa de Refuerzo para el Desarrollo de la Competencia Matemática
- Programa de modificación de conductas para el alumnado que lo precise.

☒ **Adaptaciones de Acceso (AAC)**

Eliminando cualquier elemento que pueda resultar una barrera para el acceso del alumnado en general y de forma concreta para aquel que presenta movilidad reducida, tanto en el acceso al aula como en la propia distribución del aula.

Además, se debe apuntar que se cuenta con transporte escolar adaptado, así como diferente material específico como: parapodium, camilla de cambiado, váter adaptado, pc táctil, material de trabajo específico...

☒ **Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)**

Las ACI suponen la adaptación individualizada del proyecto curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar. Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C o D, siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Teniendo en cuenta que el alumnado escolarizado en el AEEE al cual va dirigido esta Programación de Aula presenta un desfase curricular superior a un ciclo, se considera oportuno realizar y utilizar los Programas de adaptación curricular con el alumnado del tercer ciclo FBO (como se muestra en la evaluación psicopedagógica), modificando por tanto los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

✕ **Flexibilización del periodo de escolarización y Permanencia Extraordinaria**

De acuerdo al Decreto 147/2002, de 14 de mayo, en su artículo 21 establece que el alumnado que se encuentre cursando la FBO, podrá permanecer cursando estas enseñanzas, como máximo hasta los 21 años de edad, algo que se tendrá en cuenta desde este A.E.E.E, como medida de atención a la diversidad.

❓ **Contribución a planes, programas y proyectos educativos**

Desde el Aula Específica de Educación Especial se participa con todo el alumnado de forma activa, destacando para ello la importancia de la coordinación con el personal encargado de cada uno de ellos, y que se ha tenido en cuenta y planteado el tema en un apartado anterior.

Para este curso escolar se llevarán a cabo los siguientes:

- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (estando previsto la realización de un simulacro de incendios)
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación (Proyecto Coeducación)
- Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz
- Programa Educación Ambiental ALDEA: Recapacicla y Ecohuerto.
- Proyecto de biblioteca.
- Proyecto Flamenco.

La contribución desde el Aula Específica será:

- A nivel de centro: Al igual que el resto de estudiantes, adaptando a las posibilidades del ACNEE.
- A nivel de aula: colaborando en la realización de una actividad que realice otra clase.
- A nivel de Aula Específica: realizando actividades concretas del proyecto correspondiente.

4.5.- RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

⊗ Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad.

Si bien se destina un apartado más adelante para concretar los recursos materiales y personales que se tienen en cuenta desde esta programación como instrumentos de atención a la diversidad, a continuación, se nombran aquellos recursos personales y materiales específicos, de manera concreta.

<i>Recursos personales:</i>	<i>Medidas asistenciales:</i>	<i>Material específico:</i>
● Profesorado especialista en P.T. ● Personal no docente: PTIS y maestro sombra.	● Alimentación. ● Desplazamiento. ● Control postural/ sedestación. ● Control de Esfínteres. ● Uso WC. ● Higiene y aseo personal. ● Vigilancia.	● Eliminación de barreras. - Arquitectónicas ● Mobiliario Adaptado. ● Material curricular adaptado.

	• Supervisión Especializada.	
--	--	--

Recursos Materiales

Dentro del grupo de recursos materiales, se incluye todo aquel que se considera útil y necesario para desarrollar distintas actividades y talleres dentro del A.E, ya sea material didáctico o cualquier otro tipo.

Entre los recursos también se debe hacer mención aquellos destinados a la comunicación, tales como Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de comunicación (SAAC). Entre otros en el aula se encuentran:

- Programa TEACCH
- Símbolos SPC de Boardmaker.
- Símbolos de ARASAAC.
- Lotos fonéticos o de imágenes
- Pictogramas pertenecientes a sistemas como ARASAAC, PEC, SPC, así como cualquiera que nos sea de ayuda.

Por último, externo al aula, pero igualmente útil, contamos con:

- Biblioteca del centro (donde se ha habilitado una estantería de material adaptado, disponible para todo el centro).
- Aula de Informática del IES.
- Aula de Audiovisuales del IES.
- Comedor escolar.
- Huerto.

4.6.- FINALIDAD DEL AULA ESPECÍFICA

Para plantear las finalidades u objetivos educativos de manera general desde este A.E.E.E, se ha tenido en cuenta, que el alumnado que compone esta aula se integra en el tercer ciclo de FBO, el cual escolariza al alumnado con edades comprendidas entre los 12 y los 21 años. Este ciclo tiene las siguientes finalidades:

- Consolidar la capacidad de comunicación.
- El manejo de las técnicas instrumentales básicas.
- La adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico.
- El desenvolvimiento autónomo en la comunidad.
- El aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

Así mismo, desde el Aula Específica de Educación especial se pretende:

- Facilitar una enseñanza individualizada y adaptada a las características y necesidades educativas especiales del alumnado.
- Proporcionar el refuerzo pedagógico necesario para el éxito del proceso educativo.
- Adaptar los contenidos curriculares a las necesidades educativas del alumnado, utilizando una metodología individualizada y respetando su ritmo de aprendizaje.
- Asesorar a los tutores y las tutoras sobre el alumnado integrado y al resto de docentes en lo referente al tratamiento educativo concreto.
- Establecer una coordinación eficiente.
- Favorecer y establecer la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como en la vida del centro.

Atendiendo a las características psicológicas, sociales y físicas del alumnado:

- Procurar el contacto directo con el entorno social y natural.
- Conocer y utilizar la lengua mayoritaria o un sistema de comunicación

aumentativo/alternativo (SAAC).

- Potenciar los aspectos afectivos, físicos y cognitivos del alumnado.
- Construir una actitud positiva y autoconcepto adecuado.
- Favorecer la autonomía e iniciativa personal en las relaciones de grupo.
- Fomentar hábitos de higiene y cuidados del cuerpo.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, los procesos cognitivos básicos.
- Propiciar interés por las técnicas instrumentales básicas (cálculo y lectoescritura).
- Iniciar en el conocimiento y uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Provocar el acercamiento y puesta en práctica de tradiciones, costumbres y expresiones, etc. propias de la Cultura Andaluza.

El referente para la elaboración del proyecto curricular es el currículo correspondiente a la Educación Primaria, Educación Infantil y, en su caso, a la Educación Secundaria Obligatoria, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

5.- PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA

El referente último de nuestra Programación Didáctica es la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los Centros Ordinarios, la cual indica en su Art. 3 que el Proyecto Curricular del período de FORMACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER OBLIGATORIO se organizará en ciclos, concretamente en tres. En nuestra aula se desarrolla por las edades del alumnado el tercer ciclo de la F.B.O, pero debido a las necesidades educativas que presentan es conveniente tener en cuenta el segundo ciclo cuyas finalidades básicas son:

- La estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y adquisición de una imagen de sí mismo, así como los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a

establecer una relación comunicativa con el entorno.

El referente curricular para la elaboración de la Programación, atendiendo a los alumnos que se atienden en el aula, será el currículo establecido para la Educación Infantil en el Decreto 428/08, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, seleccionando y adaptando aquellos objetivos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado adaptándonos a las n.e.e. de nuestro alumno/a.

Este periodo de formación se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo:

1. Ámbito de conocimiento corporal y construcción de la identidad
2. Ámbito de conocimiento y participación en el medio físico y social.
3. Ámbito de la comunicación y el lenguaje.

Además, se tendrá en cuenta el currículo de primaria atendiendo a la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

El nivel de competencia curricular del alumnado del Aula Específica se sitúa entre 2º Ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

5.1.- COMPETENCIAS CLAVE

Desde un planteamiento integral, se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contempla como conocimiento en la práctica. En definitiva, “son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”. Se identifican siete:

- **Competencia en comunicación lingüística. (CCL)**

Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)**

La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

- **Competencia digital. (CD)**

Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.

- **Aprender a aprender. (CPAA)**

Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

- **Competencias sociales y cívicas. (CSC)**

Hacer referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.

- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. (SIE)**

Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

- **Conciencia y expresiones culturales. (CEC)**

Hace referencia a la capacidad para aprender la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

Estas competencias se trabajarán de manera implícita en cada uno de los ámbitos de experiencia y desarrollo que guían el trabajo dentro del A.E.E.E. Es por ello, que a continuación se muestra de manera desgranada la contribución de cada una de las competencias claves en dichos ámbitos.

Las competencias claves propuestas a desarrollar desde el A.E serán trabajadas desde los diferentes ámbitos de experiencia y desarrollo de manera integral y procesual. Su grado de desarrollo y/o dificultad dependerá de las capacidades de cada alumnado, las cuales serán concretadas en las A.C de cada estudiante.

5. 2.- OBJETIVOS

Objetivos generales del aula:

- Desarrollar estrategias que le permitan mejorar sus capacidades cognitivas básicas.
- Consolidar la competencia comunicativa haciendo uso del lenguaje verbal y no verbal de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido.
- Desarrollar los conocimientos instrumentales básicos que le permitan afianzar las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad de representar distintos aspectos de la realidad y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- Desarrollar la autonomía en la realización de las actividades habituales, por medio del conocimiento y dominio del propio cuerpo, de la capacidad de asumir

iniciativas y de la adquisición de hábitos básicos.

- Establecer relaciones sociales y afectivas satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios.
- Observar y explorar su entorno inmediato y participar en la vida de su comunidad en la medida de sus posibilidades.
- Fomentar la participación del alumnado (para los mayores de la clase) en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta, la vida doméstica, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre entre otros.
- Potenciar los aspectos vinculados a la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.
- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Intentar asignarles algunas tareas académicas en las que se puedan incluir sus temas de interés.
- Motivarlos a participar en situaciones que refuercen su autoestima.

ÁREA DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

OBJETIVOS PARA SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo.
- Descubrir sus características personales, posibilidades y limitaciones.
- Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades e intereses.
- Reconocer y respetar los sentimientos, emociones, necesidades e intereses de los demás.
- Descubrir las posibilidades sensitivas de acción sensitivas de acción y de expresión de su cuerpo.
- Participar cada vez de manera más autónoma en la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Adquirir hábitos y actividades saludables.

- Aumentar el sentimiento de autoconfianza, desarrollando capacidades de iniciativa, planificación y reflexión.
- Adquirir actitudes y hábitos propios de la vida en grupo social.

OBJETIVOS PARA PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.
- Coordinar y controlar gestos y movimientos en función de sus posibilidades motrices.
- Adoptar posturas adecuadas a diferentes actividades.
- Desarrollar la coordinación visomotora y la organización y estructuración espacio temporal.
- Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal.
- Adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- Desarrollar las capacidades de atención, concentración y respiración.
- Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- Utilizar el juego como interacción con el adulto y otros niños / as para así favorecer relaciones interpersonales y grupales.
- Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones

sociales.

- Utilizar las TICs como recurso de apoyo para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.
- Progresar en la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la salud, la alimentación.
- Adquirir hábitos adecuados de aseo e higiene.
- Adquirir hábitos para la correcta utilización del vestido, cuidado de la ropa.
- Desarrollar hábitos de limpieza y orden.
- Desarrollar hábitos correctos en la mesa y adquisición de criterios para una alimentación adecuada.
- Apreciar la importancia de elaborar un menú diario equilibrado.
- Formarse una imagen positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características y posibilidades, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- Identificar sus propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias y comunicar a los demás a través de los medios que tenga a su alcance: verbalmente, gestos, pictogramas.
- Adquirir conductas adaptadas de relación y participación en el ámbito familiar, escolar y social
- Dar respuestas adecuadas ante distintos estímulos afectivos. (responder al contacto afectivo de manera positiva)
- Desarrollar actitudes y conductas pro sociales (ayuda, respeto, obediencia, colaboración...).
- Participar y dar respuestas adecuadas ante distintas relaciones interpersonales. Programa de modificación de conducta.
- Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades y tareas sencillas adaptadas a sus características y necesidades, para resolver problemas de la vida cotidiana aumentando su autoestima.

ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL

OBJETIVOS PARA EL SEGUNDO CICLO DE E. INFANTIL

- Observar y explorar de forma activa su entorno, manipular y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, generando interpretaciones sobre algunas situaciones o hechos significativos y anticipándose a las consecuencias.
- Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones; relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades.
- Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
- Participar en los grupos sociales de pertenencia, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
- Conocer algunas manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, darle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio.
- Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta.

OBJETIVOS PARA EL PRIMER CICLO DE E. PRIMARIA

- Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por el conocimiento de su entorno físico y social más próximo.
- Establecer relaciones apropiadas entre los espacios, personas, elementos naturales y objetos con los que puede tomar contacto en distintas situaciones.
- Orientarse en los espacios próximos en el tiempo utilizando correctamente las

nociones básicas necesarias para ello.

- Mostrar comportamientos que denoten iniciativa, autonomía e interés por los otros para mejorar los entornos en los que se desenvuelve.
- Observar, explorar y utilizar los objetos cotidianos del entorno con actitudes de cuidado, respeto y curiosidad.
- Conocer algunas relaciones entre el medio físico y social, identificando los cambios que en ellos se producen y los factores que influyen en dichos cambios.
- Señalar algunas propiedades entre los objetos y las relaciones que pueden guardar entre sí.
- Reconocer e identificar: partes del cuerpo humano (relacionándolo con hábitos saludables básicos de higiene, alimentación, ejercicio, descanso, etc.), animales, plantas, otros elementos del entorno natural, medios de transporte, profesiones y oficios, objetos y recursos tecnológicos, medios de comunicación...
- Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
- Participar en la vida familiar y escolar responsabilizándose de tareas sencillas y mostrando actitudes de ayuda, colaboración y respeto hacia los demás.
- Conocer distintos los distintos grupos sociales de los que forma parte y algunas de sus características.

CONOCIMIENTO MATEMÁTICO

- Conocer y utilizar los números naturales (dependiendo de cada nivel de competencia), (contar, leer, escribir y ordenar).
- Asociar cantidades al número correspondiente.
- Resolver operaciones matemáticas básicas de suma y resta (manipulativa y numéricamente) (sin llevada)
- Resolver problemas matemáticos de suma y resta utilizando apoyo manipulativo e instrucciones de juntar, unir, separar, quitar.
- Comparar objetos según las principales formas geométricas (triángulo, círculo,

cuadrado, rectángulo)

- Emplear y consolidar conceptos temporales (día, hora, mes...) y espaciales (cerca, lejos, próximo...) esenciales para representar la realidad y desenvolverse en ella.
- Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes más usuales manejándolos en contextos figurados y reales.

De manera general, además:

Familia y casa:

- Reconocer a los distintos miembros que componen su unidad familiar más próxima.
- Identificar por su utilización cada una de las dependencias de la casa.
- Reconocer y nombrar el mobiliario de cada una de las dependencias de la casa y su función específica.
- Respetar las normas básicas de comportamiento dentro del ámbito familiar.

Instituto:

- Reconocer gradualmente a los distintos miembros que componen el centro educativo (maestro, maestras, monitora, compañero...)
- Identificar cada una de las dependencias del centro, su mobiliario y su utilización
- Reconocer y nombrar los distintos materiales de uso más frecuente en el aula.
- Respetar las normas básicas de comportamiento dentro del ámbito escolar.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

Comunicación oral.

- Potenciar la intención comunicativa en el alumno a través de la interacción entre éste y el adulto.
- Atender selectivamente a estímulos visuales, auditivos y especialmente a estímulos sociales.
- Interactuar con el adulto por medio del juego.
- Generalizar e interiorizar conductas de interacción con el adulto.

- Interiorizar esquemas de causalidad y anticipación propuestas por el adulto.
- Desarrollar la capacidad de atención.
- Eliminar conductas que impidan lograr una adecuada atención.
- Observar el objeto indicado.
- Atender y escuchar a la persona que habla.
- Permanecer sentado y relajado cada vez durante más tiempo.
- Desarrollar la capacidad de imitación.
- Favorecer el desarrollo de la percepción visual.
- Utilizar el lenguaje verbal-no verbal como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos.
- Comprender las intenciones y mensajes verbales y no verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la capacidad de comunicación y el lenguaje.
- Desarrollar la capacidad para la comunicación oral comprensiva y expresiva.
- Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción, respetando las normas de intercambio comunicativo
- Utilizar el lenguaje como herramienta de comprensión de la realidad.
- Utilizar el lenguaje como herramienta para autorregular la conducta y las emociones.
- Mejorar la capacidad de comprender mensajes orales referidos así mismo, a su entorno y a su propia conducta.
- Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula.
- Identificar personas, objetos, animales... descritos o nombrados por el adulto.
- Mejorar la capacidad de ejecutar e interpretar órdenes sencillas.
- Favorecer la capacidad de estructuración progresiva de frases verbales.
- Favorecer relatos de acontecimientos vividos de forma significativa por el alumno.
- Memorizar y reproducir textos populares, canciones, poesías, valorando obras literarias distintas, ampliando así sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- Evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas,

racistas, sexistas u homófobos.

Comunicación escrita.

- Potenciar y mejorar las destrezas básicas que facilitan el aprendizaje lectoescritor (el adecuado control postural, la mejora de la motricidad fina...).
- Afianzar la lateralidad, utilizar correctamente los útiles de escritura, mejorar la coordinación visomotora gráfica, mejorar la direccionalidad, el desarrollo del trazo....:
- Lectoescritura: leer, progresivamente, todos los fonemas de la lengua española, palabras que contengan los mismos, frases cortas y por último, textos cortos y sencillos.
- Extraer información de palabras, frases y pequeños textos (de al menos dos líneas) leídos con claves visuales
- Escribir palabras, frases y pequeños textos progresivamente más complejos con ayuda de imágenes-guías.
- Desarrollar una grafía más legible.
- Realizar copiados inteligibles.
- Escribir dictado de palabras, frases y textos cortos.
- Utilizar, adecuadamente, ortografía básica (nivel primer ciclo)
- Iniciarse en escritura creativa (de palabras, frases y textos cortos)
- Realizar clasificaciones de palabras en función a distintas categorías: a nivel léxico-semántico(sinónimos-antónimos) y morfo sintáctico (nombres, cualidades y acciones)
- Utilizar el ordenador como instrumento que facilita los aprendizajes lingüísticos-comunicativos.

Expresión cultural

- Utilizar la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- Desarrollar la capacidad de juego simbólico, tradicionales y de personajes.

- Utilizar el juego como interacción con el adulto y otros niños / as para así favorecer relaciones interpersonales y grupales.
- Desarrollar el movimiento expresivo (estructuración espacial, temporal, el cuerpo en movimiento, baile).
- Tomar conciencia de su cuerpo a través del movimiento y el desarrollo de las capacidades y habilidades físico – socio- motrices.

Expresión plástica.

- Mejorar la coordinación óculo-manual
- Explorar los elementos del entorno natural, artificial y artístico y ver su relación con el lenguaje plástico de forma, color y textura.
- Reconocer formas geométricas básicas en el entorno cotidiano.
- Crear imágenes con formas geométricas.
- Producir elaboraciones plásticas sencillas utilizando las técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado, collage para expresar hechos y vivencias.
- Componer carteles y murales, elaborando imágenes como elementos de expresión.
- Distinguir y clasificar colores.
- Explorar cualidades de materiales transmitiendo sus sensaciones.
- Manipular elementos de la vida cotidiana.
- Conocer normas de comportamiento en museos, exposiciones, etc.
- Valorar expresiones artísticas de otros/as.

Expresión musical.

- Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento corporal.
- Clasificar, describir e interpretar imágenes de distintos contextos.
- Vivenciar el mundo sonoro, reconociendo ruidos, sonidos y silencio.
- Distinguir distintos tipos de instrumentos musicales.
- Interpretar canciones sencillas y secuenciar imágenes.
- Usar el cuerpo y su movimiento como medio de expresión musical.
- Desarrollar las capacidades de atención, concentración y relajación.

BLOQUES DE CONTENIDOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD.

LOS BLOQUES DE CONTENIDOS SE HAN ORGANIZADO TANTO PARA EDUCACIÓN INFANTIL COMO PARA EDUCACIÓN PRIMARIA.

BLOQUE 1: EL CUERPO Y SUS HABILIDADES PERCEPTIVO MOTRICES

- **Conocimiento de los segmentos corporales** y observación de éstos en sí mismo y los demás: segmentos y elementos del cuerpo - mano - pelo - ojos -boca -nariz -orejas -pies -cabeza -dedos -lengua -dientes -piernas - rodillas -brazos -barriga -cuello... y **reconocimiento de características diferenciales**- Sexo (niño, niña)- Altura (alto, bajo)- Color de pelo (negro, rubio)- Grosor (grueso, flaco)...
- Relación de las principales partes del **cuerpo con los movimientos** o movimientos **realizados**.
- Exploración y diferenciación de las **posibilidades sensoriales del cuerpo** (visión, audición, táctil, olfativa y cenestésica).
- **Coordinación corporal** (ojo, oído, tacto, cinestesia) con el movimiento:
Coordinación motora gruesa y equilibrio (gateo, marcha con apoyo, marcha autónoma (caminar), giro (movimiento rotatorio y balanceo), subida, bajada, carrera, salto...
Coordinación motora fina (coordinación viso motriz): arrugado de papel, rotura de papel, rasgado, pegado, ensartado, picado, pinchado, garabateo, dibujo, grafomotricidad, mejora del grafismo.
- **Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos:** pinzas de ropa, cremallera, botones, punzón, tijeras, agua, lápiz, grapadora...
- Experimentación de **situaciones de equilibrio tanto estático como dinámico** en diversas situaciones (base estable o inestable y modificando los puntos de apoyo). Posiciones de descanso: reposo y movimiento,

echado (tumbado), de rodillas, de pie, boca arriba, boca abajo, en cuclillas, relajado, tenso...

- **Posturas corporales.** Corrección y elección de las más adecuadas.
Dominio progresivo de la **percepción espacial**, a través de básicas nociones topológicas y de distancia (arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, cerca-lejos, alto-bajo, juntos-separados).
- Dominio progresivo de la **percepción temporal** a través de sencillas nociones relacionadas con el tiempo (ritmos, secuencias, velocidad, duración).
- Identificación y conocimiento del cuerpo en relación con la **tensión, relajación y respiración**.
- Afirmación de la **lateralidad y discriminación de derecha e izquierda** sobre sí y sobre los demás.
- Identificación y reconocimiento del **lado dominante (ojo, brazo y pierna)**.
- Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas (desplazamientos, saltos y suspensiones, giros, lanzamientos y recepciones, transportes y conducciones).
- Exploración de las **posibilidades y limitaciones motrices** del propio cuerpo en situaciones lúdicas y de la vida cotidiana.
- Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.

BLOQUE 2: EL CUERPO Y LA SALUD

- Identificación de las **funciones vitales** en el ser humano. **Los sentidos:** estimulación, conciencia y discriminación de los sentidos para la exploración.
- Las **necesidades básicas del cuerpo** humano: Sed (agua), Hambre(comer), Frío, Calor, Caca, Sueño, Cansancio...
- Adquisición de **hábitos básicos de higiene corporal** (secarse las manos, lavarse las manos, usar jabón líquido, lavarse la cara, peinarse, sonarse la nariz, cepillarse los dientes, cortarse las uñas, la ducha, etc.) y alimentación equilibrada.
- Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para **prevenir enfermedades y accidentes domésticos**.
- Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario.

BLOQUE 3: AUTONOMÍA E IDENTIDAD

- Los propios **sentimientos y emociones**: Placer, Dolor, Alegría, Enfado, Tristeza, Sorpresa, Susto, etc.
- Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.
- **Autonomía en el vestir**: vestido, desvestido, toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados en los distintos contextos.
- **Autonomía en el hogar**: Desarrollo de la autonomía en la realización de habilidades caseras: poner la mesa, quitar y limpiar la mesa, usar el cubo de basura, barrer, usar la fregona, ayudar a cocinar, etc.
- **Autonomía en el centro y hábitats naturales**(clase/centro/calle/casa)
- **Regulación del propio comportamiento** en las rutinas diarias: esperar turnos, recoger y ordenar, cuidar los materiales de trabajo, hacer filas y respetarlas, adaptación a los cambios de ambientes, etc.
- **Hábitos de trabajo y de comportamiento**: Adoptar la postura adecuada según la actividad realizada, permanecer sentado el tiempo adecuado, desarrollo de la atención, establecimiento de contacto ocular, fijación visual en situaciones discriminadas (mirar un tiempo adecuado a lo que tiene que mirar), seguimiento visual de estímulos sucesivos, seguimiento de órdenes sencillas (respuesta a las siguientes situaciones).
- **Cuidado del entorno**, limpieza e higiene de las dependencias escolares y de otros hábitats (habitación...)
- Curiosidad por **valorar su propia identidad y autonomía** personal.
- **Valoración positiva de uno mismo** y de las propias capacidades, con confianza en ellas.
- **Habilidades sociales que facilitan la interrelación** con los demás: saludo, despedida, uso del por favor y dar gracias, ayudar, pedir ayuda, gestos, miradas, entonaciones, respeto e interés por los otros y sus objetos, respetar turnos, compartir, etc.

- **Discriminación de comportamientos y actitudes adecuadas** o inadecuadas en los diversos grupos a los que pertenece
- **Percepción de las modificaciones y alteraciones de los objetos y personas** en sus espacios habituales
- **Adaptación y aceptación a los cambios de ambiente**, comportamiento adecuado y adaptativo en diferentes situaciones
- **Desarrollo de la empatía** en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.
- **Participación en la vida escolar y familiar** con actitudes de interés hacia lo cercanos.

BLOQUE 4: EL JUEGO COMO CONSTRUCTO PERSONAL Y SOCIAL

- **Juegos de alternancia y anticipatorios.**
- **Juegos interactivos.**
- **El juego simbólico:** Uso funcional de objetos lúdicos, Realización de acciones funcionales cotidianas y significativas usando representaciones a pequeña escala, de objetos y contextos, Representación de situaciones cotidianas funcionales y significativas, Interés, disfrute e iniciativa en la realización de juegos simbólicos
- **El juego grupal:** Aceptación de situaciones sociales grupales, Conocimiento e identificación de las normas que rigen los juegos, Realización adecuada de los juegos grupales, Interés, disfrute e iniciativa al realizar juegos grupales en contextos naturales
- **Espacios para desarrollar el juego:** colegio, calles, plazas, campo, etc., con gran arraigo en Andalucía.
- La **expresión corporal como juego:** imitaciones, bailes y danzas, etc.

BLOQUE 3: CONTENIDOS MATEMÁTICOS

Números y operaciones.

- Los números naturales
- Identificación y uso de los números naturales
- La suma y la resta (sin llevar) en los problemas de la vida diaria.
- Resolución de problemas de la vida diaria que implican operaciones matemáticas de suma y resta, con apoyo manipulativo (tipos: combinación nivel 1 y cambio nivel1).
- Cálculo mental con operaciones básicas de suma y resta (numeración hasta 10).
- Uso de estrategias de cálculo mental (en uso del dinero, del tiempo, etc.)
- Datos numéricos en la vida diaria.
- Análisis de informaciones numéricas en documentos, periódicos, etc

Las medidas.

- Uso de cuantificadores: más, menos, igual que, tantos como.
- Aplicación de conceptos básicos de medida de longitud, tiempo, peso y capacidad (comparando objetos, etc.)
- El euro.
- Uso del dinero en situaciones reales.
- Conceptos temporales básicos (unidades de tiempo: días, semanas, meses, años).
- Geometría
- Conceptos espaciales básicos (formas geométricas básicas como medios para representar la realidad).
- Reconocimiento de distintas formas geométricas en el espacio que nos rodea, usándolas como medios de representación de la realidad.
- Tratamiento de la información, azar y probabilidad
- La información numérica de los periódicos y otros documentos de la vida diaria Reconocimiento de dicha información.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL

- La intención comunicativa: Atención selectiva frente a estímulos visuales, auditivos y especialmente a estímulos sociales, interacción social, esquemas de causalidad y anticipación propuestas.
- Mejora de la capacidad articuladora.
- Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos...)
- felicitaciones...).
- Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
- Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
- Expresión y reproducción de frases y textos orales cortos(narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).
- Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...
- Comprensión de órdenes sencillas y otros textos orales cortos.

- Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA

- Lectura de todos los fonemas de la lengua. Distinción de sonido/grafía. (letras, grupos consonánticos)
- La lectura comprensiva de palabras (con ayudas visuales y sin ellas). Asociación palabra-imagen/ palabra-palabra
- Los artículos: el, la, los, las, un, una, unos, unas.
- Creación de plurales/singulares.
- Clasificaciones de palabras en grupos distintos (criterios léxicos).
- Lectura comprensiva de frases (con ayudas y sin ayudas visuales)
- Lectura comprensiva de distintos tipos de textos escritos cortos, identificando los elementos del mismo (personajes, lugares, etc.)
- Composición breve de palabras, frases y textos escritos cortos, de forma ordenada, coherente y relajada.
- El orden en las frases. Aplicaciones.
- Copiado/dictado, de palabras, frases y textos cortos.
- La grafía y su mejora.
- Vocabulario según unidades didácticas.
- Uso de ordenador, como instrumento de apoyo lecto-escritor.

BLOQUE 3: EXPRESIÓN CORPORAL

- Posibilidades expresivas del propio cuerpo, a través del gesto, del movimiento, expresiones faciales, etc; de los propios sentimientos, emociones, deseos y necesidades: triste, enfadado, llanto, grito, sonrisa, contento, sorprendido..., comprensión de estas expresiones en los demás.
- Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad corporal: andar, correr, saltar...
- Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través

del cuerpo, el gesto y el movimiento.

- Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana.
- Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
- Interés para participar en juegos de expresión y juego simbólico.
- Disfrute y atención progresiva en la asistencia a representaciones dramáticas.
- Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

BLOQUE 4: EXPRESIÓN PLÁSTICA

- Exploración de los elementos del entorno natural, artificial y artístico y ver su relación con el lenguaje plástico de forma, color y textura.
- Exploración y utilización de materiales para la producción plástica (barro, harina, ceras, témperas...).
- Adquisición y desarrollo de algunas destrezas manipulativas utilizadas en la elaboración de producciones plásticas (amplitud, precisión y dirección del trazado).
- Utilización de técnicas básicas del dibujo, pintura, modelado y collage.
- Composición de carteles y murales, elaborando imágenes como elementos de expresión.
- Iniciación en el cuidado de los materiales e instrumentos plásticos.
- Percepción diferenciada de los colores primarios.
- Disfrute con las propias elaboraciones plásticas y respeto a la de los demás.
- Valoración expresiones artísticas de otros/as.

BLOQUE 5: EXPRESIÓN MUSICAL

- Ruido, silencio, música.
- Las propiedades sonoras del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano, de instrumentos musicales.
- Canciones infantiles y danzas libres o sencillas.
- Reconocimiento e imitación y libre expresión de sonidos (humanos, de la naturaleza, de la ciudad, cotidianos...).
- Interpretaciones de canciones sencillas conocidas.
- Producción de sonidos y ritmos de pulsaciones con el cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
- Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales.
- Utilización de instrumentos musicales sencillos para la libre expresión.
- Utilización del sonido, el ritmo, la canción y la danza como medios de libre expresión de sentimientos y emociones.
- Disfrute la interpretación musical con gusto e interés durante pequeñas y seleccionadas audiciones.

BLOQUE 6: LENGUAJE AUDIOVISUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Interés por las TICs y su manejo.
- Uso del lenguaje audiovisual como medio para desarrollar la imitación.
- Uso de las tics como instrumento funcional de comunicación.

5.4.- Criterios generales de evaluación

5.4.1. Principios de evaluación

La evaluación de nuestros alumnos se realizará siguiendo los criterios emanados de la LOMLOE, los Decretos del currículo y las Órdenes de Evaluación, que constituirán el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso

evaluador.

La evaluación debe abarcar tanto la actividad de enseñanza como la de aprendizaje. Debe constituir un proceso continuo, sistemático, global y formativo. Por ello estará dirigido a:

- ✓ Seguir la evolución del desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- ✓ Tomar las decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos en sus procesos de aprendizaje.

La evaluación será:

- ✓ Global: basada en las capacidades expresadas en los objetivos de la etapa.
- ✓ Continua: se recogerá información a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Formativa: nos servirá para regular y orientar los procesos educativos, siendo a su vez un instrumento de mejora de los mismos.
- ✓ Contextualizada: se enmarcará en el entorno del alumno.

5.4.2. Momentos de evaluación.

Se partirá de una evaluación Inicial que constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del Plan de Apoyo. Para este alumnado en concreto hemos partido de la lectura de la evaluación final realizada el anterior curso escolar.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será continúa realizando tres informes de evaluación, que coincidirá con la finalización de los tres trimestres del curso. Los criterios utilizados irán en función de los objetivos propuestos en sus programaciones individuales.

Para la evaluación se usarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

Procedimientos:

- ✓ Observación directa e indirecta, sistemática y sistemática.
- ✓ Intercambios orales con los alumnos/as mediante el diálogo, la asamblea...
- ✓ Análisis de tareas y actividades encomendadas.
- ✓ Comprobación de trabajos realizados.

Instrumentos:

- ✓ Diario de clase.
- ✓ Portafolio de trabajo.

Si la evaluación no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como a la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

En cuanto a la evaluación **final**, se realizará al terminar el curso y se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso se realizará, por parte del maestro titular del Aula Específica, un informe de evaluación individualizada concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejoras para el curso siguiente.

5.4.3. Autoevaluación del docente.

Se evaluarán los siguientes aspectos del programa que se lleve a cabo:

- Adecuación de objetivos y contenidos, comprobar si están de acuerdo con las características de los alumnos/as, si se consiguen o por el contrario no están adecuados, para ello se recogerá en el diario del profesor como ha

ido la sesión con cada alumno/a, y anotaremos si todo es adecuado.

- Adecuación de actividades, comprobaremos como las realizan, qué dificultades tienen, o bien si son adecuadas.
- Criterios metodológicos, comprobar que es adecuada, que atiende a las necesidades del alumnado y que favorece su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Recursos materiales con los que contamos, comprobar si son los adecuados, si favorece su proceso, todo ello se recogerá por escrito en el diario del profesor.
- Coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso, comprobar que la coordinación es la adecuada, que nos reunimos cuando es necesario, y si por el contrario hay que mejorar, pues establecer un horario más ajustado.

5.5. Talleres

A través de los diferentes talleres que se irán desarrollando a lo largo del curso trataremos de favorecer la adquisición de procedimientos, conceptos y actitudes de forma significativa y motivante.

TALLER DE LECTURA

OBJETIVOS

- Prestar atención en la escucha de cuentos leídos.
- Localizar personajes, detalles, sucesos.
- Responder a preguntas sencillas sobre el cuento.
- Leer cuentos con pictogramas.
- Ordenar secuencias del cuento.
- Elaborar un cuento con pictogramas.

CONTENIDOS

- Mantenimiento de la atención.
- Memorización de las partes importantes del cuento.
- Identificación de personajes, detalles, sucesos...
- Comprensión de preguntas del tipo ¿qué? ¿quién? ¿cuándo? ¿cómo? ¿por qué?...
- Lectura de cuentos con pictogramas.
- Estructuración de secuencias y frases (con pictogramas).
- Aportación de ideas para la elaboración de un cuento.
- Invención de personajes y sucesos.
- Ordenación de las partes y frases.
- Valoración de la lectura de cuentos como

tiempo de ocio.

- Interés por la escucha de cuentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Mantiene la atención durante tiempos cada vez más largos.
- Recuerda los aspectos importantes del cuento.
- Identifica los personajes principales y secundarios, así como detalles y sucesos.
- Responde a preguntas del tipo ¿qué? ¿quién? ¿cómo? ¿por qué?
- Descifra los pictogramas en la lectura de cuentos
- Estructura secuencias del cuento
- Estructura frases pictografiadas del cuento
- Aporta ideas para elaborar un cuento (argumento, personajes, sucesos...)
- Ordena partes y frases en la elaboración del mismo
- Valora y disfruta de la lectura de cuentos.

TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL

OBJETIVOS

- Expresar a partir de la imagen, el movimiento o el sonido, sentimientos y emociones.
- Mejorar la autoestima ya que cada “expresión” supone en sí misma un éxito.
- Utilizar aprendizajes de los diferentes ámbitos en el desarrollo de actividades de expresión artística, dotando al trabajo de significado y funcionalidad.
- Expresarse libremente manifestando su autodeterminación en la elección de materiales y estrategias.
- Acercar al alumnado a nuevos materiales y recursos que enriquezcan su experiencia.
- Conocer la decoración típica de cada una de las fiestas tradicionales (Navidad, Semana Santa, Carnaval...)
- Estimular la comunicación a través de la música.
- Fomentar la identificación y expresión de las emociones a través de la música.
- Conocer los distintos instrumentos musicales.

CONTENIDOS

- Exploración y uso de materiales específicos e inespecíficos para la producción plástica.
- Experimentación de sensaciones a través de la manipulación de los diversos materiales plásticos.
- Colaboración durante las actividades plásticas siendo capaz de aplicar técnicas a través del modelado y la ayuda total. Uso de los utensilios básicos para la expresión plástica (pinceles, esponjas, ceras, acuarelas, etc...)
- Producción de elaboraciones plásticas, experimentando con materiales y útiles diversos.
- Improvisación ante procesos visuales, auditivos y motores.
- Coordinación ante actividades de movimientos (danza).
- Expresión a través de los instrumentos o el uso del cuerpo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce y muestra interés por las producciones plásticas.
- Manifiesta creatividad e imaginación en las actividades planteadas.
- Disfruta con las producciones plásticas.
- Relaciona la fiesta con la decoración que se elabora.
- Diferencia las distintas fiestas que celebramos en función de la decoración.

- Se muestra participativo y sociable en las sesiones grupales.
- Mejora la coordinación motriz gruesa y fina, así como, refuerza la atención.
- Mejora la coordinación de los procesos visuales, auditivos y motores.
- Fomenta la comunicación, la percepción y la toma de contacto con el mundo.
- Conocer los distintos instrumentos musicales trabajados.

TALLER JUGAMOS

OBJETIVOS

- Respetar normas del juego.
- Desarrollar habilidades sociales a través de juegos de movimiento, espera, juegos populares, juegos de música, etc.
- Aprender a jugar a juego simbólico.
- Aprender a jugar a juegos reglados.
- Aprender a jugar a juegos de mesa.
- Aprender a jugar a juegos motores.
- Descubrir el propio cuerpo como un elemento de creación y de juego.
- Tomar consciencia del propio cuerpo y de las numerosas posibilidades de movimientos que tiene.

- Ser capaz de coordinar la propia acción con la de los compañeros. Poniéndose de acuerdo en ritmos, movimientos, direcciones...
- Tener interés por participar en las actividades colaborando activamente y pasándolo bien con las diferentes actividades planificadas.
- Aumentar la coordinación corporal en general.

CONTENIDOS

- Normas.
- Turnos.
- Equipos.
- Conteo.
- Juegos de mesa: oca, parchís, bolos, memoria, dominó...
- Juegos reglados: pollito inglés, escondite, etc.
- Juegos simbólicos: casitas, médicos, tiendas, escuela
- Juegos motores: circuitos...
- Atención e imitación de gestos y movimientos
- Coordinación corporal y segmentaria.
- Habilidades motrices básicas (saltar, correr, agacharse...).
- Conceptos espaciales y de cualidades.

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

- Respetar las normas del juego.
- Respetar los turnos.
- Juega en equipo.
- Acepta perder.
- Imita y sigue movimientos.
- Desarrolla la coordinación segmentaria.
- Realiza diferentes tipos de marcha.
- Comprende conceptos espaciales y se orienta en el espacio.
- Ha ampliado el repertorio de juegos que conoce.
- Ha ampliado el repertorio de juegos que le interesa.

TALLER DE
JARDINERÍA

OBJETIVOS

- Adquirir conocimientos de jardinería.
- Dominio afectivo; estimular y motivar a los alumnos.
- Responsabilizar a los alumnos con la tarea asignada.
- Promover las relaciones entre los alumnos.
- Desarrollar habilidades psicomotrices para

llevar a cabo la actividad.

- Conseguir pautas de funcionamiento autónomo en las tareas asignadas.
- Mantener la actividad durante el tiempo pactado.
- Tener interés por participar en las actividades colaborando activamente y pasándolo bien con las diferentes actividades planificadas.
- Aumentar la coordinación corporal en general.

CONTENIDOS

- Las plantas y sus partes.
- Funciones vitales de las plantas.
- El cultivo y cuidados de las plantas.
- Utilidades de las plantas.
- Árboles y plantas autóctonas.
- Las semillas y frutos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce y muestra interés por la jardinería.
- Manifiesta creatividad e imaginación en las actividades planteadas.
- Disfruta con las actividades.
- Relaciona la fiesta con la decoración que se elabora.
- Se muestra participativo y sociable en las sesiones grupales.
- Muestra interés por conocer los nombres y los tipos de plantas.
- Identifica las características básicas de las

plantas y sus utilidades.

- Enumera seres vivos y seres inertes.

5.6. CENTROS DE INTERÉS.

En esta programación anual se trabajará a partir de varios centros de interés. Éstos intentarán adaptarse en la medida de lo posible a las temáticas y proyectos desarrollados en la Educación Infantil y en la Educación Primaria, dependiendo en gran parte de la motivación, características y necesidades de nuestro grupo de alumnos. Pero también utilizaremos temáticas actuales de la Educación Secundaria Obligatoria a las cuales realizaremos las adaptaciones necesarias para vincularlas a la edad mental del alumnado.

Algunos de los centros de interés estarán relacionados con las efemérides.

6.- PRINCIPIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La actividad docente no es algo que pueda ser llevada a cabo de manera arbitraria, sin sentido y conexión con el alumnado y con la legislación curricular que sostiene el sistema educativo.

Por consiguiente, nuestra labor también debe ser llevada a análisis, reflexión y evaluación, de manera que podamos verificar si se cumplen los objetivos planteados, si actuamos de acuerdo a las necesidades de nuestro alumnado y nuestras propias necesidades de formación, perfeccionamiento profesional, etc. En este proceso de reflexión analizaremos tanto esta programación como nuestra propia labor docente.

- **Evaluación del proceso de enseñanza.**

La evaluación del proceso de enseñanza hace referencia tanto a la actuación de la maestra de Pedagogía Terapéutica, como al propio Plan de Apoyo.

De forma continua, y a través de las sesiones de evaluación trimestral, de las reuniones de departamento y reuniones puntuales con la familia, obtendremos conclusiones sobre nuestra propia práctica.

Se atenderán aspectos tales:

- El grado de cumplimiento de nuestras expectativas de trabajo con las familias.
 - El grado de adecuación de nuestra programación.
 - El grado de colaboración con el resto de profesionales.
 - La organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
 - El grado de satisfacción de la alumna con nuestro trabajo.
-
- **Evaluación de la programación de aula.**

La evaluación de la Programación de Aula será llevada a cabo a partir del análisis y reflexión por parte de la especialista en Pedagogía Terapéutica contando con la valoración de las familias, junto con los datos que se recojan en las sesiones de evaluación que trimestralmente se realizarán, teniendo en cuenta la opinión de otros docentes que participen en el aula y los resultados del trabajo y evaluación del alumnado respecto a los siguientes aspectos:

1. La evaluación del programa: adecuación al contexto y punto de partida
2. Desarrollo del programa e idoneidad en: objetivos, contenidos, metodología y evaluación.
3. Evaluación del programa en sus resultados.
4. Su propia práctica como docente.
5. Grado de aprovechamiento de los recursos tanto materiales como personales.
6. Necesidad de realizar modificaciones en la Programación.

Se proponen tres momentos donde llevar a cabo el proceso de evaluación de la Programación de Aula coincidiendo con la evaluación del alumnado al finalizar cada trimestre. Los resultados obtenidos en la evaluación final del Plan de Apoyo serán incluidos en la memoria anual.

Además, dentro de todo el proceso de evaluación del proceso de enseñanza y actuación docente, se tendrá en cuenta el cuaderno de observación y el diario de clase, para a partir de un ejercicio de reflexión crítico, tener en cuenta las distintas situaciones que se hayan dado, así como posibles propuestas de mejora.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades responderán a objetivos simples y cortos, de manera que se garantice un mínimo de éxito para poder motivar para un nuevo aprendizaje. Se utilizará en todo momento el refuerzo positivo, elogiando los esfuerzos y los avances y minimizando los errores, para evitar la frustración.

Para ello, las actividades se presentarán de forma secuenciada, avanzando desde las más simples y sencillas, de modo que no se pasará a propuestas de actividades más complejas hasta que no se hayan superado las de etapas inferiores. Las repeticiones y rutinas serán la base de la actividad a fin de conseguir aprendizajes más duraderos. Entre las que vamos a encontrar:

- TAP: Terapia Asistida con Perros.
- ¡A mojarse toca!: se irá una vez en semana a la piscina municipal.
- Salidas al entorno a desayunar y realizar compras para poder realizar el taller de cocina y desayunos.

La realización de estas actividades viene regulada por la legislación como una

contribución a la formación plena del alumnado, buscando una mayor normalización de éstos, una mayor integración en la vida social, facilitando la adquisición de pautas conductuales en los diferentes contextos y promoviendo la generalización a todos los contextos y situaciones.

A lo largo del curso académico, el alumnado del aula específica trabajará en las actividades complementarias distribuidas por trimestres de la siguiente manera:

	COMPLEMENTARIAS
1er TRIMESTRE	• Halloween (noviembre). • Día del flamenco (16 de noviembre). • Día escolar de los derechos de la infancia (20 de noviembre). • Día contra la violencia de género (25 de noviembre) • Día de las personas con discapacidad. (3 de diciembre). • Día escolar de la constitución. (4 de diciembre) • Taller de decoración navideña y Fiesta de Navidad (diciembre).
2º TRIMESTRE	• Día escolar de la paz y la no- violencia. (30 de enero). • Día de Andalucía. (28 de febrero). • Celebración del Día de la Mujer (8 de marzo). • Día del Agua (2 de marzo). • Celebración del Día del Síndrome de Down (21 de marzo).

	• Celebración del Día del Autismo (2 de abril).
3er TRIMESTRE	• Día de la Tierra (22 de abril). • Día del libro (23 de abril). • Día de la familia. (15 de mayo). • Día del reciclaje (17 de mayo). • Día del Medio-ambiente (6 de junio). • Fiesta fin de curso. (junio).

8.- MECANISMOS DE COORDINACIÓN

En todo momento, como maestra de Pedagogía Terapéutica permaneceré en contacto con el resto de docentes y profesionales que trabajen con el alumnado, así como con la familia, con el fin de crear consenso y complicidad en el trabajo a realizar, donde exista una actuación de coordinación en todas las áreas.

- **Equipo Docente:** Se plantea una reunión mensual en la que se tratarán los siguientes temas:
 - o Valoración de la convivencia en el grupo.
 - o Medidas para la mejora de la convivencia en el grupo.
 - o Necesidades educativas detectadas.
 - o Metodologías de trabajo.
 - o Medidas de atención a la diversidad

También existe una coordinación para realizar las actividades complementarias, salidas y diversos talleres, que serán realizadas con diferentes clases.

- **Con los orientadores del Departamento de Orientación:** Se llevarán a cabo reuniones periódicas que tendrán carácter de asesoramiento en la respuesta

educativa a ofrecer. También se reclamará su intervención siempre que se considere necesario para la revisión de las evaluaciones psicopedagógicas, el asesoramiento en la realización de las ACI y elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial y en la prevención y detección temprana de las NEAE y/o NEE. Además, contará con la colaboración de la orientadora en la realización de diferentes trámites como por ejemplo la solicitud de la presencia de los Equipos Específicos de Orientación pertinentes, cumplimentación de becas de ayuda al estudio al ACNEE, reuniones con las familias, etc.

- **Con profesionales del Equipo de Orientación**, se organizarán reuniones los martes de 17:00 a 18:00 horas, para poner en común:
 - ✓ Estrategias de actuación.
 - ✓ Recibir información y coordinar actuaciones atendiendo a los temas tratados en reuniones del ETCP.
 - ✓ Plantear cuestiones a solventar de forma coordinada.
 - ✓ Intercambio de información y asesoramiento sobre la respuesta educativa.
 - ✓ Identificación y valoración de las NEE del alumnado.
 - ✓ Análisis del progreso del alumnado.
- **Con el Equipo Específicos de la Delegación Provincial**, con los que se llevará a cabo una coordinación con los equipos específicos pertinentes (motóricos, autismo y trastornos graves de la conducta) si se considera necesario a lo largo del curso.
- **Con la familia:** el maestro de Pedagogía Terapéutica cumplirá igualmente las funciones de:
 - ✓ Evaluación: la cual será inicial, con la finalidad de conocer y valorar las necesidades educativas que la familia posee en relación con su

hijo/a.

- ✓ Asesoramiento sobre las necesidades educativas detectadas e intervención para favorecer e impulsar la colaboración familia-escuela
 - ✓ Reunirse de forma periódica (al menos una vez por trimestre), con el fin de intercambiar información sobre el proceso educativo de sus hijos/as, contando en dichas reuniones con la presencia del tutor/a.
 - ✓ Además, durante el horario de tutoría (martes de 16:00 a 17:00) los padres y madres podrán recibir o demandar información sobre sus hijos e hijas, así como a la entrada y salida del centro o cualquier otro horario que se considere oportuno en caso de imposibilidad de reunión en los anteriormente propuestos.
- **Otros:** Además, como tutora del aula específica me coordinaré con otros profesionales externos al centro que están implicados en la educación y desarrollo integral del alumnado (asociaciones a las que asistan, fisioterapeutas, logopedas, psicólogos/as, maestros/as de Pedagogía Terapéutica de otros centros educativos, maestra/o de atención domiciliaria).